**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30
**Lunes 25 de junio de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

# Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30
## Lunes 25 de junio de 2018
## Primer período de sesiones ordinarias
## Primera legislatura

### Directorio

**Carolina Hidalgo Herrera**
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

### Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Morales Mora, Víctor Manuel | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Castillo Méndez, Mario | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Pérez Pérez, Nielsen | Thompson Chacon, Roberto Hernán |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Corrales Chacon, María José |
| Sánchez Carballo, Enrique | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Guido Pérez, Laura | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Montero Gómez, Catalina | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Nicolás Solano, Franggi |
| Hoepelman Páez, Harllan | León Marchena, Yorleni |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Cruickshank Smith, Eduardo Newton | Montiel Hector, Aida María |
| Alvarado Arias, Mileidy | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Gómez Obando, Giovanni | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller, Erick |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Díaz Mejía, Shirley |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Monge Granados, María Vita |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Solís Quirós, María Inés |
| Segreda Sagot, Floria María | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Chan Mora, Carmen Irene | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Salas Eduarte, Aracelly |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Hidalgo Herrera, Carolina |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Benavides Jiménez, Carlos Ricardo | Acuña Cabrera, Ivonne |

# ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 29 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 11
INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017-2018 11

ANEXO 98

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Al ser las quince horas iniciamos la sesión número 30, con cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 29

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 29.

Discutida.

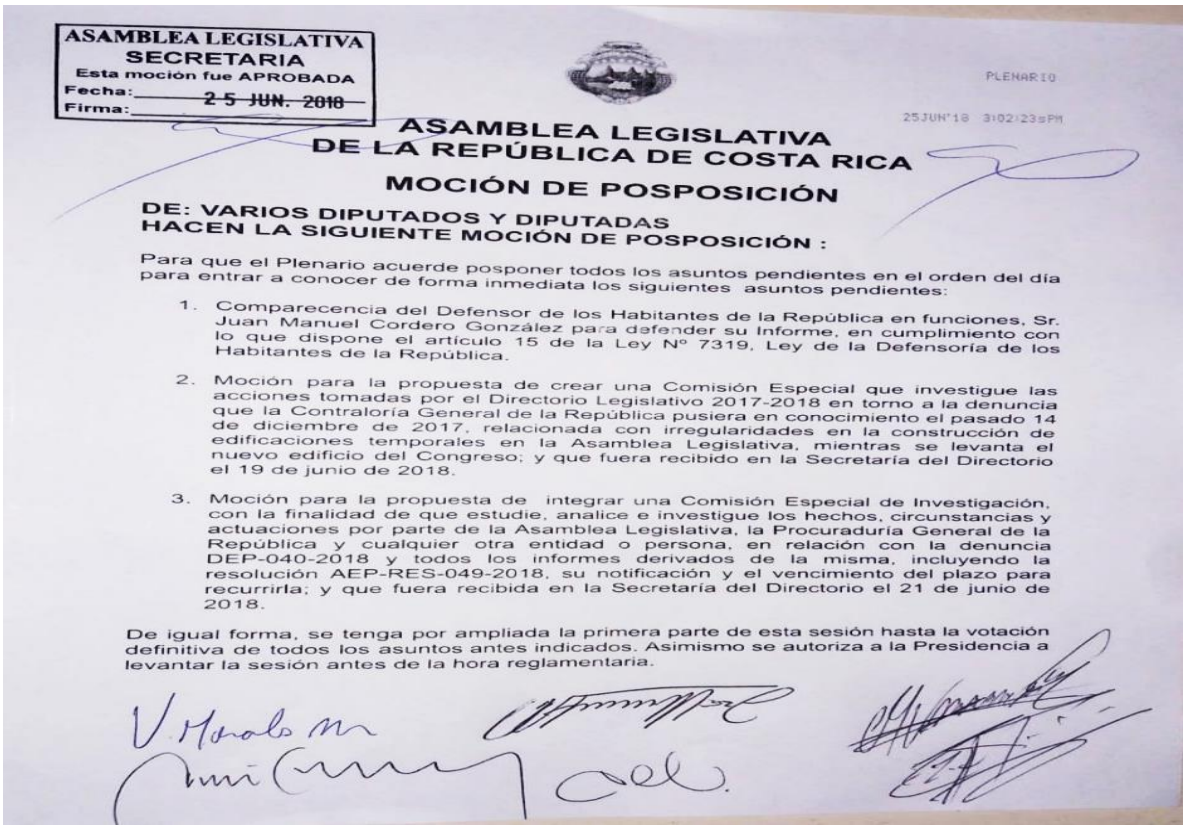
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de posposición, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2018
Firma:

PLENARIO
25JUN'18 3:02:23sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**MOCIÓN DE POSPOSICIÓN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE POSPOSICIÓN :**

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes asuntos pendientes:

1. Comparecencia del Defensor de los Habitantes de la República en funciones, Sr. Juan Manuel Cordero González para defender su Informe, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley Nº 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

2. Moción para la propuesta de crear una Comisión Especial que investigue las acciones tomadas por el Directorio Legislativo 2017-2018 en torno a la denuncia que la Contraloría General de la República pusiera en conocimiento el pasado 14 de diciembre de 2017, relacionada con irregularidades en la construcción de edificaciones temporales en la Asamblea Legislativa, mientras se levanta el nuevo edificio del Congreso; y que fuera recibido en la Secretaría del Directorio el 19 de junio de 2018.

3. Moción para la propuesta de integrar una Comisión Especial de Investigación, con la finalidad de que estudie, analice e investigue los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla; y que fuera recibida en la Secretaría del Directorio el 21 de junio de 2018.

De igual forma, se tenga por ampliada la primera parte de esta sesión hasta la votación definitiva de todos los asuntos antes indicados. Asimismo se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Discutida.

Vamos a hacer un receso de hasta por un minuto para resolver un problema técnico para la votación.

Se reanuda la sesión.

Les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules; a los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan cinco diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Se anula la votación por un detalle técnico.

Un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder o estamos prontos a una votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puestas y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, cincuenta y uno a favor, uno en contra. Diputada Segreda ya le van a resolver el detalle técnico para la votación de la siguiente moción. Ok.

Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| Vote | Fecha | Vote majority |
|---|---|---|
| | lunes, 25 de junio de 2018 | |

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | N/A |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Cruickshank Smith | PRN | | SI |
| Dolanescu | PRSC | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |

**VOTACIÓN:** 51

**SI:** 51
**NO:** 0
**N/A** 2

**ENTITLED TO VOTE:** 53

**RESULTADO:** 0




25-jun-18

| Vote | Fecha<br>lunes, 25 de junio de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

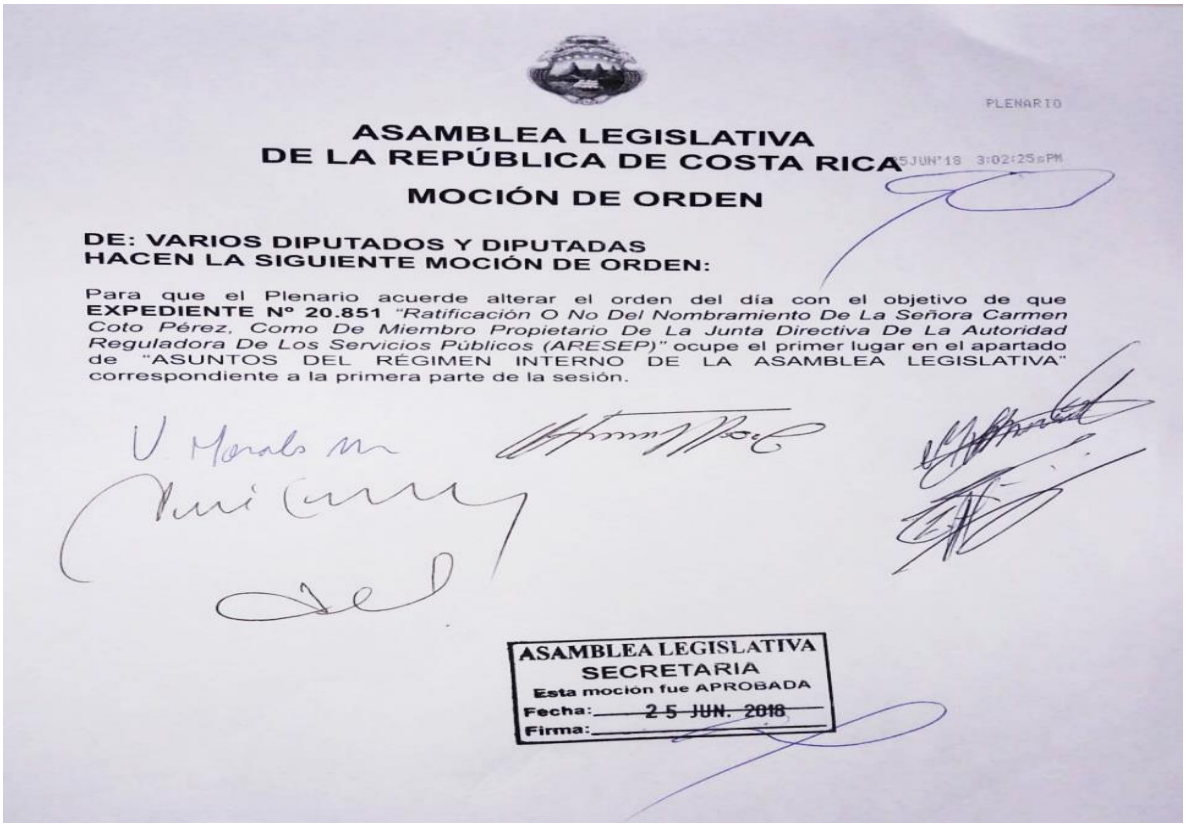
| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | N/A |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Cruickshank Smith | PRN | | SI |
| Dolanescu | PRSC | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |

**VOTACIÓN:** 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 51
**NO:** 0
**N/A** 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces con la siguiente moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**



PLENARIO

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

25JUN'18 3:02:25pPM

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que el Plenario acuerde alterar el orden del día con el objetivo de que **EXPEDIENTE Nº 20.851** *"Ratificación O No Del Nombramiento De La Señora Carmen Coto Pérez, Como De Miembro Propietario De La Junta Directiva De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP)"* ocupe el primer lugar en el apartado de "ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA" correspondiente a la primera parte de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2018
Firma:

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes; cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 25 de junio de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | N/A |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Avendaño Calvo | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Cruickshank Smith | PRN | | SI |
| Delgado Orozco | PLN | | N/A |
| Dolanescu | PRSC | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |

**VOTACIÓN:** 52 **ENTITLED TO VOTE:** 58

**SI:** 52
**NO:** 0
**N/A** 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Leon Marchena | PLN | | N/A |
| Masís Castro | PUSC | | N/A |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | N/A |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Podio | | | N/A |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 52 **ENTITLED TO VOTE:** 58

**SI:** 52
**NO:** 0
**N/A** 6 **RESULTADO:** 0

Les solicito, entonces, a las señoras diputadas y a los señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir al señor defensor de los habitantes de la República en funciones, para defender su informe en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes.

Adicionalmente, le solicito al señor diputado Chacón Monge, primer secretario del Directorio legislativo, y a la señora diputada Acuña Cabrera, segunda secretaria del Directorio, se sirvan recibir al señor defensor de los habitantes de la República en funciones, el señor Juan Manuel Cordero González.

Un saludo, señor defensor de los habitantes, y también a la comitiva que nos acompaña en la sala adjunta de la Defensoría de los Habitantes.

Les ruego, por favor, tomar asiento.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017-2018

- Comparecencia del defensor de los habitantes de la República en funciones, Sr. Juan Manuel Cordero González, para defender su Informe, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley N.º 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Tiene, entonces, la palabra el defensor de las y los habitantes, Juan Manuel Cordero González, para defender su informe en cumplimiento con que dispone el artículo 15 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Adelante.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

En nombre de mis compañeros y compañeras de la Defensoría de los Habitantes y en el propio, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en la encomiable labor que el pueblo les ha delegado.

El proceso de la formación de la ley no puede ser otro que plasmar en el instrumento la objetiva interpretación de la realidad, para dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía en un momento dado de la historia.

Ustedes, señores y señoras diputadas, decidirán parte de la historia del país legislando en este cuatrienio de cara a la Costa Rica del bicentenario. Son ustedes

a través del mandato popular cedido, las legítimas y legítimos herederos del legado de nuestro primer diputado electo democráticamente ante un congreso. Me refiero a don Florencio del Castillo, quien supo justamente interpretar los signos de sus tiempos, y no solo eso, supo estar a la altura de los desafíos de la época y, desde la Presidencia de las Cortes de Cádiz, incidir a favor de los más desprotegidos del régimen político absolutista que nos gobernaba, ablandando al poder imperial con la abolición de las estructuras de esclavitud indígena, como la mita, ampliando los derechos de las personas negras y criollas, liberalizando el comercio del cacao para que los réditos económicos redundaran en beneficio de los agricultores, y aun siendo sacerdote católico, abogó por la proscripción de la inquisición.

En suma, don Florencio apostó a la dignidad del ser humano, a la igualdad de las personas. Esa es su herencia como legislador, esa es la herencia que ustedes deben perpetuar.

En contribución a esa labor, sea propicia la ocasión, señoras y señores diputados, para que la Defensoría renueve su compromiso de actuar decidida y solícitamente como órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, tal y como lo hemos hecho en el pasado, con la asistencia técnica en el largo trabajo que ustedes hacen en comisiones, brindando el criterio experto en proyectos de ley, atendiendo las solicitudes que les planteen comunidades o personas que sean de nuestra competencia, solo para citar algunos ejemplos de colaboración preferente.

En el tiempo generosamente concedido, me honra presentar ante ustedes esta tarde el informe de labores correspondiente al período 2017-2018; sin embargo, esta comparecencia va más allá de ser una formalidad de la ley que debe honrarse ante ustedes, señoras y señores diputados, es un ejercicio real de participación ciudadana, porque no solo su servidor comparece, no solo comparece la institución, sino que comparecen ante ustedes las más de veinticuatro mil personas de este país que acudieron en búsqueda de una solución a las muy diversas inconformidades con el Estado.

Esta tarde la voz del pescador artesanal estará escuchándose en este recinto; la voz de la mujer agricultora estará escuchándose en este recinto; la voz del niño y la niña estarán escuchándose en este recinto; la del indígena, la del afrodescendiente, la de la persona sexualmente diversa, la de la persona pobre, la del adulto mayor, la del discapacitado, son voces que se estarán escuchando esta tarde, así como muchas otras voces. Cito en particular estas porque no con poca frecuencia son las voces que tienen menos oportunidad de ser escuchadas. Son las voces que muchas veces se callan.

El informe anual de este período tiene una relevancia especial, porque el próximo 1º de octubre la institución cumplirá veinticinco años de haber abierto sus puertas para asumir la responsabilidad de impactar vidas mediante la defensa y promoción de los derechos humanos.

El documento que les fue entregado oportunamente consta de dos partes. La primera presenta una mirada que repasa cómo se materializó la creación de la Defensoría y da cuenta de su labor en estos cinco lustros trayendo a la memoria casos paradigmáticos que han dado carácter al ejercicio de la magistratura de influencia de frente al poder del Estado.

La segunda refiere al trabajo del último período respecto de los temas abordados en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se incluye una sinopsis estadística de la intervención institucional, así como lo referente al tema administrativo. Se anexa la lista de criterios emitidos por la Defensoría, proyectos de ley consultados por este órgano en el periodo y da cuenta de las valiosas acciones judiciales interpuestas.

Estamos conmemorando el veinticinco aniversario de la creación de la Defensoría. Ustedes mejor que nadie conocen de la relevancia de este hito en la historia democrática moderna de Costa Rica. Por un cuarto de siglo, esta institución ha asesorado e informado a los y las diputadas sobre el estado de los derechos humanos en el país.

Que un congreso funde una institución especializada para promover y proteger los derechos de sus habitantes y para asesorar a sus integrantes en la materia es un signo de madurez y responsabilidad democrática que ha contribuido significativamente a hacer nuestro país más pacífico, pluralista e inclusivo, que ha hecho a los y las costarricenses más dignos, autónomos y libres. Pero no por ello todo está concluido, siempre es tiempo de derechos humanos.

Hoy, la Defensoría atiende en promedio dos mil solicitudes de intervención al mes y desde el año 1998 hasta el 2008 se fueron abriendo progresivamente oficinas a las regiones Chorotega, Norte, Atlántica, Brunca, Pacífico Central y Sur, consolidando una presencia institucional, acercando nuestros servicios a las comunidades.

Esta evolución que la defensoría ha experimentado los últimos veinticinco años, incluyendo la creación de direcciones temáticas especializadas la cuento a modo de resumen para resaltar dos fortalezas del quehacer institucional forjadas en un cuarto de siglo y que están íntimamente relacionadas: la primera, la confianza de los y las ciudadanas en su labor; la segunda, el ejercicio técnico e independiente de su mandato.

Con respecto a la primera fortaleza, sea la confianza de los ciudadanos en la labor de la Defensoría, esta fue visible desde el inicio de sus funciones. El señor Luis Albero Jaén Marten, la primera persona en solicitar la intervención de la Defensoría en octubre de 1993 escribió en el libro de la institución las siguientes palabras (abro comillas): “Ante la debacle de la juridicidad en todos los sectores de la Administración pública, la Defensoría de los Habitantes surge como la gran

esperanza para que se le devuelvan al pueblo sus derechos. En ese sentido, deposito aquí toda mi fe", (cierro comillas).

Esta confianza depositada en la institución no solo fue una gran motivación para sus funcionarios, sino que también implicaba e implica en la actualidad una enorme responsabilidad.

Aún con mucho por mejorar, puedo decirles con seguridad, señoras y señores diputados, que la Defensoría de los Habitantes ha estado a la altura de lo encomendado por este Parlamento. En estos veinticinco años de existencia, los y las ciudadanas reconocen y creen en la Defensoría. Asimismo, la institución goza de una alta legitimidad y poder de convocatoria, solo…, sobre todo para intervenir como mediador.

Solo en el año 2017 la Defensoría realizó más de seiscientas mediaciones de distinta naturaleza. Esto no es obra del azar, tiene absoluta relación con la segunda fortaleza que paso a comentarles: el ejercicio técnico e independiente de su mandato, por un lado, el de defensa y, por otro lado, el de promoción de los derechos humanos.

El ejercicio de la magistratura de influencia o poder de persuasión como medio de defensa y reivindicación de derechos implica que las intervenciones institucionales se basen estrictamente en criterios técnicos que blindamos al máximo, no solo con un actuar independiente, sino con la interpretación objetiva de la norma nacional, haciendo uso además del control de convencionalidad.

En esta línea, también hemos suscrito a lo largo de la historia convenios con entes expertos como los colegios profesionales o las universidades del Estado, o algunas agencias internacionales para que nos colaboren con la *expertise* que la institución no posee. Así, hemos podido probar casos como la sobreirradiación con la bomba de cobalto acaecida en el Hospital San Juan de Dios, o uno más reciente como la inconveniencia de la política de uso justo de Internet.

Prueba del ejercicio técnico e independiente de la magistratura de influencia es que la Defensoría de los Habitantes fundó, junto a las universidades públicas, el proyecto del Estado de la Nación, donde tiene una silla en su consejo consultivo y en su consejo directivo.

Respecto a la promoción de los derechos humanos, que es la otra herramienta para el ejercicio del mandato, la Defensoría ha procurado en estos veinticinco años incidir en la construcción de una ciudadanía más empoderada y consciente de sus derechos, más crítica de su realidad y más responsable de su necesario aporte a la gobernancia y solución de los problemas que pueden aquejarle, sea previniéndolos o denunciándolos.

Nuestra aspiración es que esta ciudadanía informada y educada en derechos no solo eleve el nivel del debate público sobre las relaciones entre el Estado y sus habitantes así como los temas estructurales del país, sino que también permita la satisfacción de un derecho democrático primario, la participación ciudadana, una participación que se manifieste en una sólida organización de la sociedad civil y logre del Estado un decidido apoyo, y no se conciba este natural fenómeno como una amenaza.

Nuestro anhelo como órgano promotor de derechos humanos es lograr una participación tal que el habitante de forma individual o bien organizada contribuya al desarrollo nacional y que alerte al Estado de posibles vulneraciones a los derechos humanos.

Esto es posible, somos testigos de ello porque hemos trabajado al lado de la ciudadanía, claros ejemplos son los aportes a la gobernanza del Estado realizado desde las juntas de saluda de las asociaciones de desarrollo comunal, de las organizaciones no gubernamentales, de los comités cívicos cantonales, de los sindicatos, de las cámaras empresariales, de las organizaciones religiosas, entre otros.

Señoras y señores diputados, a veinticinco años de trabajar en la educación y promoción de derechos la Defensoría puede afirmar con toda seguridad que un Estado que no se tome en serio la participación ciudadana es un Estado menos efectivo en la toma de decisiones, menos eficiente en la implementación de políticas públicas, menos eficaz en el impacto de los índices de desarrollo humano.

De verdad les digo que a pesar de las múltiples y a veces contradictorias voces, es un privilegio de nuestra nación que los ciudadanos se expresen libremente, que todos los temas estén sobre la mesa de discusión y que nadie sea silenciado.

En esa línea los procesos de consulta ciudadana que este Congreso ha realizado son incontables y eso ha redundado no solo en leyes más acordes con la realidad nacional, sino también en un reforzamiento de la cultura cívica.

Una ley que surge de un clamor ciudadano, que se elabora con insumos de profesionales, que se hace escuchando a las partes interesadas tiene más posibilidades de ser una buena ley, de ser una ley en la que se confía y que en retorno dignifica no solo a los ciudadanos, sino también al Congreso mismo, por el contrario, una ley que se discuta o pretenda aprobar sin la consulta ciudadana no haría más que minar la confianza que la sociedad depositó en sus instituciones.

De allí el buen gobierno y la transparencia que se exige a todos los funcionarios no estén únicamente relacionados con la administración de recursos públicos, sino también con la técnica legislativa.

Esto trae a la memoria la forma de aprobación del llamado combo del ICE en la cual la Defensoría junto con otros actores jugó un papel trascendental para dar pie a la concentración nacional que el momento exigía.

Por esa razón hoy quiero hacer un llamado respetuoso pero vehemente a este Congreso para que las nuevas medidas para reducir el déficit fiscal se tomen con perspectiva de derechos humanos.

Sabemos que no es tarea fácil pues los derechos humanos permean todos los ámbitos de la vida social y económica de los y las habitantes.

Pero creemos que es posible reducir el impacto de las medidas de contención del gasto pueden tener sobre los derechos de los y las ciudadanas.

En estos tiempos es propicio invocar la frase de don Alfredo González Flores, quien sentó las bases de nuestro sistema tributario, y abro comillas, “que el rico pague como rico y el pobre pague como pobre”, cierro comillas.

Esa frase hoy no ha perdido vigencia.

Señoras y señores diputados, ya hemos rendido criterio sobre el expediente legislativo 20.580, sin embargo tenemos conocimiento de que existe un texto sustitutivo y otras iniciativas de ley de las cuales la Defensoría quisiera ser participada.

Aunque ustedes ya lo saben siempre es importante recordar que los avances en materia de derechos humanos tardan años en completarse pero que los retrocesos suelen ser vertiginosos y la recuperación lenta y costosa.

Celebramos que las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa estén haciendo su mejor esfuerzo para mejorar la situación financiera del país y compartimos su sentido de urgencia.

Les pedimos respetuosamente que compartan también nuestro sentimiento de preocupación de que una crisis fiscal y las medidas que se tomen no vayan en desmedro de los derechos humanos.

Entrando de nuevo al período, durante el 2017 como mencioné líneas atrás se recibieron veinticuatro mil veintiséis solicitudes de intervención mostrando un crecimiento del cinco por ciento respecto del período anterior.

De ese total el treinta y ocho por ciento proviene de la provincia de San José seguido de Alajuela y Puntarenas con dieciocho y dieciséis por ciento respectivamente.

Del total de intervenciones recibidas un cincuenta y cinco por ciento corresponde a mujeres y el cuarenta y cinco por ciento a hombre.

Otro dato que conviene a dar a conocer es que del total de las personas que acuden a la Defensoría más del cincuenta por ciento tiene como máximo educación primaria completa y dentro de ese grupo alrededor del treinta y dos por ciento no han terminado la primaria.

Si al anterior resultado se le agrega los que no han terminado secundaria se obtiene que el setenta por ciento de las personas que acuden a la Defensoría no han concluido la educación general básica.

Estos datos se agravan cuando se hace la distribución por sexo, pues los niveles inferiores a educación secundaria completa se componen en un sesenta por ciento de mujeres; lo que se evidencia que a las personas que más se le vulneran los derechos son a las mujeres con bajo nivel de escolaridad, ya que del total de denuncias recibidas durante el 2017 éstas representan el cuarenta y tres punto siete por ciento.

Por oficina receptora tenemos que el total de denuncias, un cincuenta y seis por ciento se reciben en la sede central y el cuarenta y cuatro por ciento en las distintas sedes regionales.

Por derecho vulnerado, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos representa un treinta y tres por ciento.

La dilación o denegatoria de trámites administrativos, un veinticuatro por ciento y el veintidós por ciento el derecho a la salud.

Por entidad denunciada, encontramos que los tres primeros lugares lo ocupan el IMAS con un diecinueve por ciento, la Caja un once por ciento y el MEP con un cuatro por ciento.

Estamos hablando, entonces, de instituciones cuyo objetivo último es hacer viable los derechos fundamentales de las personas con menos recursos y en condiciones de alta vulnerabilidad social, particularmente de las mujeres, niños, niñas y adultos mayores y personas con discapacidad.

En otras palabras podríamos afirmar que el Estado está fallando de manera grosera a quienes más lo necesitan.

Si como país nos preocupa la desigualdad creciente, estos datos son reveladores, de donde esa desigualdad se perpetúa y el fenómeno de la pobreza se recrudece.

Es por ello que en el período que comprende este informe hemos iniciado el denominado programa Pobreza y Exclusión, en el cual con cuatro investigaciones puntuales hemos llamado la atención del Estado en la urge necesidad de contar con un ente rector que armoniza y guíe el accionar público en materia de pobreza, la

necesaria continuidad del plan Puente al Desarrollo como estratégica de política pública exitosa, los lineamientos, los eminentes cambios en el sistema financiero para la vivienda, y la vivencia de la pobreza en las regiones Pacífico Central y Atlántica.

Acto seguido, me enfocaré en tratar algunos de los temas más recurrentes del período, derivados de las quejas presentadas o bien que por su importancia y actualidad resultan de necesaria mención. No sin antes llamar la amable atención de ustedes, de que por la variedad y exención de las temáticas y de las vulneraciones en distintas poblaciones y el tiempo de esta comparecencia, me veo obligado a cortar los mismos sin perjuicio que en el período de intervenciones podamos hacer recomendaciones y podamos interactuar en relación con el tema.

Primero, debo mencionar que uno de los reclamos más frecuentes es la ineficiencia en la prestación de los servicios públicos, lo cuales se dan tanto en la Administración Central y Descentralizada, y Municipal. Para el tratamiento de este tema y las quejas derivadas la Defensoría de los Habitantes se ha avocado en los informes finales a hacer, a restablecer la confianza mediante la efectividad administrativa entre la institucionalidad y el habitante.

Esta es una función esencial de la Defensoría: resguardar y restablecer la confianza de los habitantes en el Estado de derecho, en el imperio de la ley, en que hay justicia para todos y todas en que los beneficios de pagar impuestos se traducirán en la construcción de obra pública, por ejemplo, a pesar de que la desconfianza de debilite cuando una institución hace un calle para luego ver a otra romperla, y reparar una tubería y luego volverla a asfaltar, aunque todos los gastos salgan del mismo bolsillo. Estas historias de ineficiencia y uso inadecuado de los recursos hacen que el ciudadano desconfíe de los fines mismos del Estado.

El estado actual de los derechos de las mujeres es de gran preocupación para la Defensoría, pues, la vulneración es pasmosa por lo violento de ciertas conductas administrativas y sociales que da pie para hablar de una violencia estructural.

La Defensoría lo consta de nuevo en este período con las mujeres que están privadas de libertad en centro de atención institucional y que quedan lejos los mismos de donde viven sus hijas e hijos.

La Defensoría ha sido enfática en afirmar que la privación de libertad tiene un efecto diferenciado entre las mujeres y los hombres, sin embargo, el Estado no ha tomado esto en consideración, lo que pone de manifiesto particularmente en el impacto que produce la detención de una mujer sobre sus redes familiares.

Ello se traduce en un agravamiento ilegítimo de sus condiciones de detención, no obstante, se arroja una luz de esperanza con el reciente anuncio de la señora ministra de Justicia de implementar acciones para atender este tema.

En cuanto al derecho humano a los alimentos de los niños y niñas y adolescentes y mujeres que reciben esta garantía a través de la pensión y que en algunos casos solo por la coerción de la figura del apremio se concreta, la Defensoría está sumamente preocupada por los cambios legislativos recientes, que podrían afectar su efectividad por la aprobación del nuevo Código de Procedimientos de Familia.

Tenemos que ponerle ya un alto a los femicidios El femicidio es la más grave y brutal de las violencias que sufren las mujeres: es el asesinato de las mujeres por razón de su sexo, basado en la inequidad de género.

El país vivió en los primeros meses del año 2018 un aumento desmedido de femicidios que debe llamar la atención, pues a pesar de los importantes esfuerzos que el Estado y la sociedad civil organizada realizan desde hace muchos años este flagelo está lejos de ser erradicado.

Durante el 2016, se presentaron veintiséis femicidios, tres de ellas eran personas menores de edad y otras cuatro no superaban los veintitrés años; quince de estas veintiséis mujeres eran madres, producto de ello tenemos veintinueve personas que quedaron huérfanas.

El problema arrastra a toda la sociedad y en especial a las familias. No podemos seguir culpabilizando a las víctimas, ellas no buscaron su muerte, las asesinaron.

La Defensoría hace un llamado vehemente a las instituciones del Estado que tienen la responsabilidad de prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres, a evaluar lo que se está haciendo, o lo no se hace, identificar en qué se está fallando, y lo que debe ser corregido para actuar con la debida diligencia.

En adición, la Asamblea Legislativa está llamada a ejercer su potestad de crear leyes, siendo que deben crearse nuevas para enfrentar otras manifestaciones de violencia como la violencia política, la violencia en espacios callejeros, la violencia obstétrica, la violencia simbólica.

Estas formas de violencia no funcionan de manera interdependiente, están íntimamente entrelazadas. Esta interrelación e interdependencia entre las violaciones nacen y se recrean en el espacio cultural y son legitimadoras de todas las violencias hacia las mujeres y terminan reforzando ejercicios de poder agresivos que en el caso de la violencia intrafamiliar llegan a tal extremo que pueden causar la muerte.

Señoras y señores diputadas, de todas las poblaciones vulnerables que atiende la Defensoría las personas adultas mayores y su realidad debe llamarnos especialmente la atención.

Producto de las exitosas políticas públicas en materia de salud de los años sesenta y setenta del siglo pasado, Costa Rica aumentó significativamente su esperanza de

vida logrando tasas de morbi y mortalidad solo comparables con los países escandinavos.

Desde sus inicios, la Defensoría ha advertido la necesidad de replantear los planes de atención de esta población, en virtud de que además de la esperanza de vida el bono demográfico está a punto de agotarse.

Muchos son los logros de la institución en la atención de esta población, pero es de resaltar sobre todo la incidencia positiva en el cambio de la normativa y el mejoramiento en la calidad de atención y el respeto de los derechos de las personas mayores residentes en los programas de atención.

En relación con la exoneración tarifaria de esta población en el transporte público, está pendiente la evaluación de resultados del convenio interinstitucional suscrito por el CTP y el Conapam para la atención de denuncias sobre abuso y maltrato.

Señoras y señores, legislar sobre la discriminación por edad en el trabajo de las personas adultas mayores ha sido recomendación reiterada en proyectos de ley relacionados con la discriminación.

El Ministerio de Trabajo debe determinar las garantías necesarias dentro de la política nacional de empleo para la creación de un régimen de protección especial en esta población.

Otro tema de recomendaciones constantes por parte de la institución ha sido la falta de resolución de las solicitudes de pensión del régimen no contributivo. Aunque ha habido avances, deben dirigirse esfuerzos más focalizados a la atención de las personas adultas mayores en pobreza y aumentar la capacidad del régimen para responder a la demanda actual.

Desde 2016, la Defensoría impulsó al Estado para que aprobara la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. A partir de la entrada en vigencia de la Convención, mediante diversas estrategias de defensa y promoción, la Defensoría ha prestado especial atención a diferentes acciones y prácticas de respuesta ofrecidas por la institucionalidad, con la finalidad de impulsar la aplicación del enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona adulta mayor, tal y como lo establece en forma vinculante dicho instrumento regional.

El enfoque diferencial debe aplicarse en la gestión de las listas de espera, por más de un quinquenio y no siendo la excepción el período que corre este informe, la Defensoría ha continuado recibiendo numerosas quejas de personas adultas mayores, debido a que su condición de vejez no es tomada en cuenta a la hora de que les programan las citas, o en el de otorgamiento de ayudas técnicas.

En nuestro criterio la Caja no ha efectuado esfuerzos necesarios suficientes que impone la incorporación del enfoque diferencial. El enfoque diferencial debe ser en sí mismo el lineamiento de la planeación de la política pública en materia de vejez y envejecimiento para la realización de los derechos de la población adulta mayor.

Sin embargo, dado lo avanzado del plazo establecido para su entrada en vigencia, vemos con suma preocupación la debilidad de la Administración para articular el proceso que implica su implementación y concertación de las acciones entre el Estado y la sociedad civil.

La población afrodescendiente sufre una discriminación sostenida y sistemática, el Estado no ha llevado a la práctica las políticas públicas diseñadas, el mandato constitucional de reconocer una Costa Rica pluriétnica y multicultural.

Los servicios de salud, empleo, así como la discriminación estructural nos preocupan, y nos ha convocado como órgano defensor a establecer una agenda de derechos humanos específica para esta población. Instamos a esta Asamblea Legislativa a la aprobación de la ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de racismo e intolerancia.

Con respecto a los derechos de poblaciones discriminadas históricamente, específicamente de los migrantes, la Defensoría ha emitido recomendaciones para garantizar una atención adecuada a los movimientos migratorios señalando particularmente que el Estado debe garantizar una atención a estos grupos que vaya más allá de un cuidado humanitario sobre todo en este momento del aumento de los flujos en la Zona Norte que en este momento tiene tres kilómetros de fila ante Migración de personas solicitando y requiriendo diferentes servicios del Estado.

Hemos hecho un llamado a las autoridades para que la atención a las necesidades sea integral y trascienda la sola documentación, también señoras y señores diputados, hemos hecho recomendaciones a varios proyectos de ley en curso en materia migratoria, que respetuosamente solicitamos se tomen en cuenta durante su aprobación.

Otra población de la que resulta imperativo y trascendente hablar hoy, es de las niñas, niños y adolescentes. La participación de las personas menores de edad en procesos que les concierne es un derecho que nos hemos tomado muy en serio en la Defensoría, no obstante esta participación debe reforzarse en todas las áreas, procurando siempre conocer la voluntad de la persona menores de edad de acuerdo con sus años y madurez, para que sea partícipe de la valoración de su interés superior.

Si bien la Defensoría de los Habitantes en sus veinticinco años de existencia puede dar fe de un avance en el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas menores de edad en el sistema educativo, persiste una brecha importante entre la normativa escrita y la realidad.

Así mismo, hemos hecho notar que en el régimen disciplinario docente aún persisten prácticas revictimizadoras para las y los estudiantes, la falta de medidas tanto legislativas como administrativas para cambiar el régimen disciplinario docente implica una violación del interés superior de los niños y las niñas en la toma de decisiones que afecten su dignidad y desarrollo.

Esa dignidad y desarrollo se ven igualmente desolados por la ausencia de una educación integral permanente para la sexualidad humana en el programa curricular. Esto ha sido reiterado por la Defensoría desde el año 2003 y lo repito este año, la educación integral para la sexualidad humana de las niñas, niños y adolescentes es un derecho, no es solo una política o una asignatura más, es un derecho.

Hemos hecho intervenciones profundas sobre el tema de infraestructura educativa y más recientemente hemos abordado el tema de la alimentación en las escuelas.

En lo que concierne a las personas indígenas continúa existiendo una deuda histórica para garantizar efectivamente la seguridad territorial y libre determinación de nuestros pueblos ancestrales.

Ante la inercia gubernamental, los indígenas han tenido que emprender acciones de hecho para recuperar sus tierras: en el 2019 se cumplirán ochenta años del primer reconocimiento jurídico que realizó Costa Rica en los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios y hace cuarenta años se promulgó la ley indígena por medio de la cual se previeron cien millones de colones para financiar las expropiaciones e indemnizaciones necesarias para el saneamiento de sus territorios. Las expropiaciones e indemnizaciones continúan pendientes, y el monto para pagarlas aumentado exponencialmente.

Otra población a la que la Defensoría le ha puesto especial atención es la de los privados de libertad. A pesar de los esfuerzos en el último año para reducir los niveles de sobrepoblación en los centros penitenciarios, éstos continúan muy por arriba del estándar internacional. Esto, sumado a un número de funcionarios para atender a los privados de la libertad que es muy inferior al del total de la población carcelaria: doscientos técnicos para atender a un total de catorce mil doscientos treinta y un personas privadas de la libertad y esto atenta también contra los derechos humanos, laborales de las personas que laboran en los centros penitenciarios.

Con estas cifras, no podemos más que aceptar que el objetivo de resocialización de nuestro sistema carcelario se ve limitado. Asimismo, si bien aplaudimos la maximización del uso de los centros semi-institucionales por parte del Ministerio de Justicia, éstos se encuentran colapsados, y persisten deficiencias en el seguimiento

para evitar la reincidencia delictiva que es, quizás, una de las más grandes amenazas.

Quisiera ahora referirme a los derechos de la población lésbica, gay, bisexual, transexual e intersexual, conocida como población LGBTI. Después de la emisión de la opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, iniciamos gestiones ante el Tribunal Supremo de Elecciones y la Dirección Nacional de Notariado.

Las medidas anunciadas por el Tribunal constituyen un avance importante e histórico en el reconocimiento no solo de los derechos de la población LGBTI, sino también en el reconocimiento de la discriminación estructural del Estado costarricense hacia esta población. A pesar del avance con algunas medidas anunciadas, les estamos dando seguimiento, con el fin de que se respete completamente lo ordenado por la Corte.

Con preocupación señalamos que en la Defensoría se han presentado denuncias que reflejan un retroceso en los logros obtenidos en el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI. La denuncia de maltratos en contra de personas trans en los servicios que brindan las instituciones públicas, con importantes niveles de violencia verbal, constituyen denuncias semejantes a aquellas recibidas por la institución hace más de una década.

En lo que concierne a la población de personas con discapacidad, es lamentable informar, señoras y señores diputados, que persisten las quejas por falta de acceso al espacio público y por la falta de adecuación de las unidades de transporte, principalmente en las zonas rurales del país.

Asimismo, continúan existiendo barreras al acceso, gestión y visibilidad de la población con discapacidad en los servicios de salud, especialmente en el uso de la ventanilla preferencial en los hospitales, en el uso de espacios preferenciales en los estacionamientos, en la asignación de los subsidios para la compra de vivienda, y en la solución oportuna de la gestión del régimen no contributivo de pensiones, por solo citar algunos.

Dichosamente hemos sido designados como mecanismo para el seguimiento de la Convención de la Personas con Discapacidad y hemos emprendido desde este espacio la reivindicación de estos derechos.

Señores y señoras diputadas, quiero llamar su atención respecto de dos casos permeados por las omisiones graves. En este período, se presentó el informe sobre el problema de la contaminación del agua para consumo humano con arsénico en algunos poblados de Alajuela y Guanacaste, considerándose como tal la presencia por encima del nivel establecido en la normativa nacional y por la Organización Mundial de la Salud.

Al respecto, se considera que no se ha dado pleno cumplimiento de los compromisos asumidos por la institucionalidad, pues aún se requiere información, análisis y debate académico sobre las causas de la contaminación por arsénico.

Si bien se declaró que las causas de contaminación eran naturales, la Defensoría valora que se deben abordar aún algunos cuestionamientos a la calidad del estudio realizado, con el fin de que se obtenga información concluyente para descartar cualquier contaminación por uso de agroquímicos y geotermia.

En este caso, el Estado costarricense violentó el derecho humano de acceso al agua segura y de calidad para consumo humano, así como el derecho a la información y derechos a la salud.

El segundo caso refiere al uso y consumo de plaguicidas. La Defensoría, ante el denunciado consumo elevado de plaguicidas químicos en el país, llevó a cabo una investigación con el fin de determinar el impacto del uso de estos productos sobre la salud pública y los derechos de las personas que se dedican a las actividades agrícolas, de las mujeres y hombres, niños y niñas que habitan en comunidades cercanas a fincas o áreas productivas, así como de quienes consumen alimentos tratados con plaguicidas químicos.

La investigación permitió constatar la no existencia de un plan institucional de la Caja, del INS y del Ministerio de Trabajo, ni uno en el ámbito nacional, para la prevención y atención del impacto a la salud humana del uso de agroquímicos, así como tampoco estudios epidemiológicos concluyentes que identifiquen un listado de los síndromes y enfermedades causados por los agroquímicos utilizados en el país. No existen acciones estatales de epidemiología ambiental.

Por otra parte, las acciones de vigilancia de la salud relacionadas con el impacto a la salud humana como producto de intoxicaciones no están coordinadas entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, y el INS y la Caja; tampoco existe un registro nacional unificado de los casos de intoxicación.

Se giraron recomendaciones puntuales a las instituciones precisamente para lograr la corrección de estas omisiones que necesariamente vienen en perjuicio de la salud de la población involucrada.

Señores y señoras diputados, como vimos el derecho a la salud es el segundo más violentado, y no es obra de la casualidad. Con suma preocupación he de denunciar la grave situación por la que atraviesa la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se ha retrasado la toma de decisiones claves y estratégicas para el futuro no solo de la prestación oportuna del seguro de salud, sino también para la adopción de las ingentes medidas para la sostenibilidad financiera del régimen pensionario más grande del país, sea el IVM.

Señores y señoras diputadas, se convocó a una mesa de diálogo entre los distintos sectores que recomendó una serie de medidas correctivas, y a la fecha, casi nueve meses después, la inacción administrativa es pasmosa, de este o tema ni siquiera se habla.

Señoras y señoras diputados, el IVM está en serios problemas financieros y las medidas, si se siguen postergando, serían más gravosas que las propuestas. El país debe estar abierto al diálogo y la Defensoría es la primera en propiciarlos, pero los diálogos no pueden ser eternos.

Por otra parte, señoras y señores diputados, la falta de especialistas de infraestructura hospitalaria, de equipo, la descoordinación entre el nivel central y los demás niveles de la institución, el desabastecimiento de medicamentos esenciales, la impunidad existente en algunos procesos, son problemas que persisten. Todo esto lo sufre el asegurado.

A marzo del 2018, en consulta externa especializada la lista de espera era de ciento cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta y tres personas. Para procedimientos, o sea, exámenes de diversa índole, la lista era de trescientos nueve mil seiscientas setenta y siete personas. Para cirugías, la lista de espera era de ciento dieciséis mil trescientas treinta y seis personas.

Señoras y señores diputados, tristemente la Caja es una bomba de tiempo.

Tampoco quisiera dejar de mencionar intervenciones que la Defensoría de los habitantes ha hecho para proteger y satisfacer numerosos derechos como el transporte público, el acceso a Internet, los derechos de propiedad intelectual a los artistas musicales, la protección de datos, las garantías laborales, la infraestructura pública, el seguimiento al caso de los afectados por el Nemagón, la defensa de patrimonio histórico y arquitectónico, y otros que no por no estar mencionados aquí son menos importantes.

Todos los derechos humanos son importantes para la Defensoría y las distintas acciones en su defensa y promoción se encuentran detallas en el informe que obra en sus manos.

Señoras y señores diputados, en este recuento de la situación de los derechos humanos se pueden escuchar las voces de las personas que requieren del Estado, de sus instituciones y programas, y en varias áreas les estamos fallando.

La relación entre democracia y derechos humanos es compleja, pero clara. La primera no sería primera sin los segundos. Los caminos para llegar a perfeccionar esa relación son también complejos y variados, pero ninguno será más directo que el camino de la ley que dignifique.

Por la promulgación de una ley en este Parlamento hace veinticinco años un nuevo paradigma cambiaría para siempre la manera en que se ejercen, defienden y promocionan los derechos humanos en el país, por medio de reformas a leyes existentes y la emisión de leyes nuevas es que es posible reforzar esa visión de la Costa Rica que queremos. Es por ello, señoras y señores diputados, que les solicitamos amablemente la elevación a rango constitucional de la Defensoría de los Habitantes. Somos la única institución en todas las Américas que no lo posee.

Que este aniversario de la Defensoría de los habitantes sirva de oportunidad para reflexionar sobre nuevas y mejores vías para defender y promover los derechos humanos. Que los logros que hemos alcanzado y que las violaciones que hemos reivindicado no nos dejen en una actitud complaciente. Por el contrario, que sean siempre inspiración para reconocer y satisfacer la constante progresividad de los derechos.

Recordando las palabras del señor Jaén Martén, en la Defensoría de los Habitantes, y por medio de nosotros en ustedes, los ciudadanos han puesto su fe.

Señoras y señores diputados, siempre es tiempo de derechos humanos, siempre habrá un derecho que defender, siempre habrá un derecho que promocionar, siempre habrá un derecho sobre el cual educar, y lo más importante, siempre habrá un derecho sobre el cual gozar plenamente.

Muchas gracias por su amable y fina atención.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias al señor defensor de los habitantes por el informe compartido el día de hoy.

Voy a repetir un poco los lineamientos para las intervenciones que se acordaron en la reunión de jefes de fracción.

Primero, el tiempo asignado a cada una de las y los diputados sería por cinco minutos en distintas rondas, similar al mecanismo que se utilizó a la audiencia de la ministra de Hacienda.

Después se le solicitaría al defensor que, por favor, sus respuestas a cada una de las intervenciones de las y los diputados no excediera el tiempo de cinco minutos para hacerlo más puntual posible, y los tiempos estarían dando sus respectivas rondas.

Entonces en total la fracción del PLN contaría con cuarenta y cinco minutos. No, mentira, con treinta minutos. La de Restauración Nacional, treinta minutos; Partido Acción Ciudadana, veinte minutos; Unidad Social Cristiana, veinte minutos; Partido

Integración Nacional, quince minutos; Partido Republicano Social Cristiano, diez minutos; Frente Amplio cinco, e independientes cinco.

Las fracciones son libres de utilizar los cinco minutos de cada una de las rondas de la manera que considere pertinente. Si bien es cierto pueden ser pregunta y respuesta o simplemente una intervención que quiera realizar el o la diputada.

Entonces, iniciaríamos con la primera intervención de cinco minutos del Partido Liberación Nacional con la diputada Corrales Chacón.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, señor defensor de los habitantes en funciones.

En primer lugar, me permito agradecerle, señor defensor, por la exposición de este importante y detallado informe, al tiempo que a través de su estimable persona me permito extender mi felicitación y agradecimiento a todas las personas que desde la Defensoría de los Habitantes han desarrollado una invaluable labor en defensa y promoción de derechos humanos durante estos veinticinco años.

Sin ninguna duda han sido veinticinco años de impactar positivamente las vidas de miles de personas de nuestro país.

De tal manera veo con agrado la gran labor que en al área de asuntos laborales de la Defensoría vienen realizando en materia de prevención del acoso laboral como una forma de violencia en el trabajo y sus implicaciones.

Coincido con la apreciación que hace la Defensoría de catalogar este nefasto fenómeno como un riesgo laboral.

Felicito además que gracias al acompañamiento y labor de la Defensoría se ha logrado la promulgación de más de diecisiete reglamentos internos en ministerios de Gobierno, instituciones descentralizadas, algunas municipalidades, universidades públicas viniendo a regular, prevenir y sancionar los actos de acoso laboral.

Es por eso que me complace hacer de su conocimiento, señor defensor que el pasado jueves presenté a la corriente legislativa el expediente 20.873, Ley para promover, para prevenir, perdón, y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado, que fue trabajado en conjunto con la Comisión de Derecho Laboral del Colegio de Abogados y el cual contó con el apoyo de varias y varios compañeros diputados de distintos partidos políticos que están representados en esta Asamblea Legislativa.

Espero que esta normativa encuentre el respaldo de la Defensoría y una pronta aprobación en el Congreso.

Así mismo, señor defensor, tomo nota de que la dirección regional norte de la Defensoría con sede en San Carlos, recoge cerca del cincuenta por ciento del total provincial, de solicitudes de intervención de las instituciones en Alajuela.

Precisamente, el área de competencia territorial de esta sede de la Defensoría coincide con los cantones a los cuales tengo el honor de representar en este Parlamento, por lo que quiero reiterar una vez más mi compromiso en colaborar y atender las necesidades de esta población, especialmente las de todas las personas de San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Upala y Río Cuarto.

La prevención de la violencia infantil y de la violencia contra las mujeres son dos temas apremiantes, por lo que los esfuerzos institucionales deben enfocarse con mayor ahínco en dicha región.

Además el tema migratorio debe mantenernos vigilantes, por lo cual debe contarse con todo el apoyo institucional para la atención integral y humanitaria de estas personas, sin descuidar aspectos relacionados con seguridad ciudadana, ambiental y salud en la zona.

Así mismo encontrarán nuestra mayor disposición en colaborar con todos los temas legislativos y de control político para fortalecer nuestro marco institucional y legal.

En defensa de nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, así como la transparencia institucional.

Finalmente, señor defensor, compañeros y compañeras, solicito también el respaldo a algunas gestiones que he venido realizando desde mi despacho para mejorar la red vial en las rutas nacionales y el mantenimiento y reforzamiento además de construcción de los puentes de la Zona Norte.

Pero además que se habilite el servicio de quimioterapia y radioterapia del Hospital de San Carlos, dado que recibimos muchísimas inquietudes de los habitantes de la zona que deben movilizarse hasta servicios hospitalarios en San José para poder así recibir la atención médica que requiere de manera urgente.

Así como el clamor también de los pobladores del distrito de Pital de San Carlos, quienes manifiestan su inquietud dado que en la clínica de la localidad se eliminó el servicio de la consulta vespertina, al tiempo que para ser atendidos en el laboratorio deben hacer filias en la intemperie.

Y ni qué decir del tema del servicio de buses de la empresa que hace la ruta San José-Venecia, un tema que hemos trabajado en conjunto los diputados de la zona

y donde la Defensoría está dando seguimiento, pero que debe continuarse hasta mejorar la calidad de transporte de miles de personas usuarias de este servicio.

Reitero, señor defensor mi compromiso con esa noble institución abriendo las puertas de mi despacho para que podamos trabajar juntos por el bienestar de la población.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í Juan Manuel Cordero López:**

Muchas gracias, señora diputada.

Mire, efectivamente, hay una preocupación particular en relación con un planteamiento que usted hace en el tema de acoso laboral.

En la gestión de capital humano y en la teoría moderna de esta ciencia uno de los pilares fundamentales para mantener el clima organizacional en el sector público y mantener la productividad de las empresas es liberarlas precisamente de las prácticas de acoso laboral.

Nosotros hemos insistido desde la Dirección de Asuntos Laborales y hemos capacitado a personeros del sector público con del sector privado en algunas cámaras, la incidencia del fenómeno y la instancia que se hace de la institución efectivamente, contar con los reglamentos que prevengan y sanciones la figura.

Más bien, efectivamente, la institución se estará pronunciando sobre el proyecto de ley presentado por usted.

Y solo por hacerle alguna mención, señora diputada, muy rápidamente algo que preocupa sobremanera a la Defensoría es lo que usted mencionó sobre la violencia infantil en San Carlos, incluso, si es de su conocimiento que hay una red interinstitucional que está tratando de aglutinar todos los esfuerzos públicos y del Estado en ese tema.

Las causas se están estudiando, el fenómeno de la violencia infantil en la Zona Norte es grave, la Defensoría y la regional, nuestras compañeras, están permanentemente asistiendo a la región.

Y solo para darle un dato que preocupa muchísimo, el huracán Otto, que afectó tanto la Zona Norte, particularmente muchos de los distritos por usted señalados nos dejó al país seis mil nuevos pobres, eso es un dato que alarma a la institución y estamos realizando próximos a emitir criterio sobre un informe final en estos términos, porque todavía queda gente en la zona que no le ha llegado ayuda, sobre todo en el tema de los agricultores.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional con la intervención del diputado Cruickshank Smith, diputado Núñez Piña.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Gracias, señora presidenta.

Talvez para darle un poquito de chance a don Cruickshank.

Cojo mi tiempo, más adelante será el compañero.

Buenas tardes, señor defensor de los habitantes, compañeros y compañeras diputados y miembros de la prensa y todos los que siguen por televisión esta sesión.

Con detenimiento escuché el mensaje de usted, señor defensor de los habitantes, me llamó poderosamente la atención ciertos puntos de vista los cuales comento a continuación.

Sobre el derecho a la vivienda digna, el informe de gestión del período 2017-2018 detalla en la página 35 la intervención de la Defensoría de los Habitantes para garantizar el derecho que todos los costarricenses tenemos de habitar un lugar seguro, y digno.

En Puntarenas son cientos de familias que actualmente viven en lugares vulnerables, desaseados; ¿dónde estaba usted?, ¿dónde estaba su informe? Sin acceso al alcantarillado sanitario; viviendas que lejos de brindar protección más bien representan un riesgo habitacional, de salud, le hablo de gente que ha sido removida de sus lugares donde talvez tenían lo básico, a lugares inclusive de casas que se inventan, y vaya a Cobasur, dese una vueltita por ahí, dese una vueltita por Changuena, vaya a las parcelas de Herradura, por favor.

¿Visitó la Defensoría de los Habitantes las costas del país, y las zonas rurales en algún momento?, ¿fue a ver a los chuchequeros, usted?

En su informe no sé si usted lo dice o no lo dice. Donde cada año docenas de personas ven perder su patrimonio producto de desastres naturales, lugares donde las personas pese a vivir por años, no pueden optar un bono de vivienda, por cometer el pecado más grande, vivir en la Zona Marítimo Terrestre, en donde no se brinda concesión, producto que este país es incapaz de generar un plan regulador, estamos hace rato a la deriva en las costas. ¿Trabajó la Defensoría para brindar soluciones a estos pobladores?

Puntarenas hoy no disfruta del derecho elemental de vivir en un lugar digno.

¿Se atendió por parte de la institución la crisis social surgida en los desalojos, en las parcelas de Herradura?, ¿en algún momento, se dieron ustedes a la tarea de ir e investigar qué pasa ahí donde hay madres, niñas, donde hay, escuche, donde hay ancianos, gente paralítica, gente que necesita de esta Defensoría, que es los habitantes?

Sobre el derecho a la salud, qué le va a decir usted a la gente que hoy dice que hay un hospital cuando no existe; Monseñor Sanabria hace rato dejó de existir, es más déjeme ahondar un poquito en esto, aquí no más hay una torre que se está añadiendo a este hospital, con el mismo, escuche, con el mismo préstamo que hicieron para hacer el Hospital de Puntarenas, se le añadió una extensión y muy bonito, está bien, ya la torre está avanzada, yo fui a ver y está muy bonita y le saqué fotos para tener pruebas para que después no digan que uno habla mentiras aquí.

Pero qué están haciendo para empezar, a Puntarenas; en quién podemos confiar si nos defiende.

Pareciera que don Juan Manuel Cordero, que el dieciocho por ciento de las solicitudes de intervención planteadas por Puntarenas fueron desatendidas, no fueron escuchadas, es decir, Puntarenas, no es que no le han dicho, pero hace rato estamos pidiendo que se le preste cuidado a la perla, no solo porque debe brillar, sino porque no podemos dejaros ir por informes que a la postre un dieciocho por ciento de las solicitudes que intervinieran ustedes no llegaron a tiempo, no le dieron respuesta, menos trámite.

Ahí también somos ciudadanos que pagamos impuestos y yo esperaría que usted, de verdad me dé una respuesta en cuanto a eso, por favor.

Buenas tardes.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

Mire, efectivamente, el tema de la vivencia empieza por su última problemática que usted expuso.

El tema de la pobreza en Puntarenas, en toda la provincia, ha sido prioritario para la institución y le cuento por qué, señor diputado. Dentro, como lo mencioné en las palabras que tuve la oportunidad de brindarles, la institución realizó una investigación específica en relación con el tema de la vivencia de la pobreza en Puntarenas.

Nosotros, efectivamente, señor diputado, visitamos no solo al cantón Central de Puntarenas, sino en especial y algo que verdaderamente es dramático y comparto

con usted su preocupación y el Estado debe ponerle especial atención a las islas, a las islas del Golfo.

El grado de abandono del Estado costarricense sobre las islas y sobre el tema costero es pasmoso. Yo me comprometo, señor diputado, a hacerle llegar el informe que fue notificado, en abril pasado, que se le está dando seguimiento con las nuevas autoridades, porque es ahí donde nosotros hemos trazado la línea de acción de la institución, para lograr hacer más efectivos los programas, no solo los programas sociales selectivos, sino también el desarrollo de la región.

Hemos trabajado directamente y yo, señor diputado, he ido a conversar con los y las molusqueras. Es un problema serio, sobre todo el de las mujeres lujadoras.

Pero otro tema que subyace también y que nos preocupa muchísimo es el trabajo adolescente, peligroso e insalubre en muchos de los muelles en la ciudad de Puntarenas. Esas prácticas laborales abusivas de la adolescencia es un tema que preocupa, además del tema de falta de oportunidades.

Mire, respecto del tema de vivienda que usted acota bien, hay un asunto que el país debe ponerle muchísima atención y, sobre todo, en el tema que usted bien trata, que es el desarraigo, y lo vemos muy comúnmente aquí en el Valle Central.

Lamentablemente el encarecimiento de los terrenos para construir obra pública y, sobre todo, para construir proyectos de interés social, realmente está haciendo que se achiquen las oportunidades que el Estado pueda dar la solución de vivienda, además de que efectivamente, como usted lo menciona en el informe, nosotros somos muy críticos en relación con el tema de la política nacional de vivienda y como esta está siendo particularmente implementada.

Incluso, hoy mismo se da cuenta en la prensa nacional que no se coincide con los números de faltantes de vivienda, lo cual la Defensoría ha insistido una y otra vez en que se hagan los censos completos, no únicamente tomando en cuenta… (corte en la grabación).

En ese sentido, señor diputado, sobre el tema de salud, concuerdo con usted y lo mencioné ahora. Vea el problema de la Caja, el Área de la Adscripción de Puntarenas es el Hospital México, el segundo nivel…, tercer nivel, perdón, de adscripción y está saturado.

La capacidad resolutiva del Hospital Monseñor Sanabria está absolutamente colapsada y precisamente el no fortalecimiento del segundo nivel de atención, que es el Hospital, tiene a su vez colapsado el Hospital México.

Nosotros hemos insistido en la necesaria…, el necesario reforzamiento de los niveles de atención primario, secundario y el tercer nivel precisamente para lograr una capacidad…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidenta.

Bueno, primero que todo sumarme al agradecimiento al defensor y a todo el equipo de la Defensoría que lo acompaña y que ha trabajado en este informe y en la gestión diaria de la Defensoría, que hace una labor invaluable en materia de garantizar derechos humanos.

Tengo una pregunta, bueno, primero un comentario y una pregunta sencilla. Decía Orwell, en aquel libro famoso Rebelión en la Granja, que todos los animales son iguales, pero hay unos más iguales que otros. Y esto es el fiel reflejo de lo que la desigualdad significa, que no es igual para todos. Y en el caso de las mujeres, las desigualdades nos vienen a afectar de una manera mucho más fuerte y mucho más directa.

Cuando vemos en perspectiva el avance de ciertos derechos humanos en Costa Rica, vemos que algunos recorren un trillo y van poco a poco, pero el que continuamente vemos estancado el tema de los derechos sexuales y reproductivos de nosotros las mujeres.

Y aunque parezca mentira se dan casos, por ejemplo, como que ayer en Arabia Saudita apenas se les reconocía a las mujeres el derecho de conducir un carro, y aquí en América Latina al día de hoy no se nos reconoce a las mujeres derechos inherentes a nuestro cuerpo y a nuestro derecho a decidir. No lo digo yo, no tiene que ver con un asunto ideológico y no tiene que ver con una perspectiva personal, lo dicen los entes especializados en la materia.

Y recojo lo que dice el Informe de la Defensoría al respecto basándose en el sétimo examen periódico del Comité Cedaw, dirigido al Estado costarricense, de julio del 2007, donde dice que tenemos varias deudas pendientes en materia de derechos sexuales y reproductivos. La primera, y obvia, una retraso en la norma técnica para garantizar el aborto terapéutico que conduzca a abortos seguros, según lo que estipula el Código Penal.

En esto tenemos cien años de rezago, cien años porque desde el Código Penal de mil novecientos setenta y pico está regulado el aborto impune, y hasta el momento hoy no hay una norma técnica que permita que los especialistas en medicina lo puedan aplicar, de manera regular, estricta y segura.

La segunda, la criminalización del aborto en casos de violación, incesto, discapacidad fetal grave y la inaccesibilidad de la atención posaborto de calidad. En este sentido, incluso, la Cedaw hace una recomendación directa a la Asamblea Legislativa y dice que tenemos que reformar el Código Penal para legalizar el aborto en caso de violación, incesto o malformaciones incompatibles con la vida extrauterina y garantizar el cuidado posaborto.

Por supuesto que también hay una deuda pendiente en materia de anticoncepción, incluida la anticoncepción de emergencia. Y esto lo que está afectando principalmente es a nuestras adolescentes que no están pudiendo tener métodos de anticoncepción seguros y accesibles, y Costa Rica no ha avanzado con este tema de la anticoncepción de emergencia.

Podría seguir, se habla de violencia obstétrica, se habla de acoso sexual callejero y un montón de derechos sexuales que son violentados día a día, pero no quiero hacer extensa mi intervención sino más bien saber la opinión de la Defensoría y una pregunta puntual.

¿El Estado costarricense está violentando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres?, ¿debe esta Asamblea Legislativa avanzar en la discusión de la legalización?, o bueno la despenalización del aborto por los casos que la Cedaw habla que son violación, incesto e incompatibilidad con la vida extrauterina y, ¿debe el Poder Ejecutivo acelerar la elaboración de la norma de aborto terapéutico para garantizar que se cumpla con este, con este tema estipulado en nuestro Código Penal hace cien años?

Entonces me gustaría saber la opinión de ustedes al respecto.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Mire, como bien usted señala el Estado costarricense está en deuda pero con su propia norma nacional, bien usted lo indica, desde 1970 esta Asamblea Legislativa aprobó la norma relacionada con el tema del aborto impune, cuando es efectivamente incompatible con la vida de la madre.

Y yo quiero en esto, señoras y señores diputados, tal vez explicar la inequidad obviamente entre las mismas mujeres, porque lamentablemente esta ausencia de norma terapéutica que es un requerimiento de una norma aprobada por este Congreso, verdad, está haciendo que hayan personas que poseen dinero y de alguna manera puedan abortar en algunos centros hospitalarios privados y cuya causa en el reporte médico es absolutamente otro y hay un subregistro importante de estos abortos.

Mientras que las mujeres pobres que tienen el problema de tener un embarazo incompatible con su vida también están poniéndose en riesgo y en la seguridad social hay un miedo de las y los médicos de estar incurriendo en ilegalidades por falta de la aprobación de la norma técnica que es la derivación de una norma aprobada por este Parlamento.

Nosotros desde la Defensoría lo que queremos es evitar precisamente las lesiones, más lesiones a la salud de las mujeres, entre las que pueden efectivamente pagar cuando su diagnóstico es que el producto es incompatible con su vida, o de las que llegan a la seguridad social y los médicos no saben qué hacer.

Señoras y señores diputados, este tema pasa por un tema de orden técnico- médico que debe discutirse, la Defensoría recientemente le hizo una excitativa a la señora ministra de Salud para conocer cuál es la opinión porque esta situación de inequidad no puede continuar.

Ahora bien, en relación con las recomendaciones de la Cedaw, estas son recomendaciones, o sea, que eventualmente tiene el país que efectivamente dar la discusión en relación de que si Costa Rica permite o no la práctica en caso de que una niña de nueve años sea violada, o el caso de que efectivamente un padre sea quien la haya violado.

Señoras y señores diputados, los números incluso hablan por sí solos, tristemente las violaciones que se cometen contra menores de edad son cometidas por las personas más cercanas a la familia de la víctima, padres, abuelos, tíos.

Este es un tema que tienen ustedes, señoras y señores diputados, que discutir y la Defensoría podría efectivamente acompañarles en esta discusión que debe de hacerse de una manera reflexiva y de una manera siempre pensando en el bienestar, sobre todo, de la población menor de edad que es víctima de los abusos por incesto.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputada presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, señor defensor.

Señor defensor, primero que todo quisiera felicitarlo por el trabajo que hace la Defensoría pero no así dejar de lado una solicitud que yo sé que no es solo mía,

sino es también de varios diputados que representamos y defendemos las zonas reales del país.

Siento que la Defensoría de los Habitantes también debe acercarse a las zonas rurales, eliminar un poco el vallecentralismo y poner atención en los más necesitados de este país que están en las zonas rurales.

Señor defensor, yo lo que tengo son unas pequeñas preguntas y ya luego le paso la palabra y usted podría responderlas.

La primera es en función del criterio de la Defensoría de los Habitantes con respecto al tema del plan fiscal y gravar los productos de la canasta básica ya que esto va a tocar la bolsa de los costarricenses los más pobres.

La otra pregunta va en la línea de su criterio por la lucha del parlamento abierto y transparencia parlamentaria, que es un tema en el que yo me he abanderado y el que quisiera, además, ver cuál es la posibilidad de que vayamos trabajando en que estas teorías de Gobierno abierto se puedan ir moviendo a toda la función pública.

¿Cuál sería la posición de la Defensoría en esta línea?

Otro sería el tema del agua, tengo como ejemplo aquí las comunidades de Atenas, hay comunidades en Atenas que tienen agua una hora al día, y ellos han tenido varias quejas, varias solicitudes de ayuda a la Defensoría y nos dicen haber sido pasados como por caso omiso y que la Defensoría no ha dado su aporte en relación a eso; eso es otra pregunta. Y, ¿qué tanto debería estar más bien la Defensoría involucrándose en este problema tan grave, ya que es un derecho humano fundamental el agua definitivamente?

Y la última pregunta es la posición de la Defensoría con el tema de Crucitas, principalmente. Sabemos la gran problemática social y económica que hay por allá, ahora de más de tema salud.

Y principalmente la pregunta va dirigida en que se está yendo el oro de Costa Rica hacia Nicaragua, por la extracción ilegal que está sucediendo en este momento ya hace varios meses, y cuál es la posición de la Defensoría ahí, cuál es la recomendación que haría de qué es lo que el Gobierno debe hacer para que ese oro se quede en Costa Rica.

Muchas gracias, señor defensor. Señora presidenta, la diferencia del tiempo, por favor, guardarlo para mis otros compañeros de fracción.

Muchas gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Efectivamente, coincido con usted en que la Defensoría debe estar más presta a la atención de las denuncias en las zonas rurales.

Créame que, efectivamente, nosotros desde las direcciones regionales ha realizado un programa de Defensoría de puertas abiertas, visitando comunidades porque estamos conscientes de que las personas, sobre todo de las comunidades más alejadas del país, la Defensoría tiene que ir a la comunidad misma, tiene que ir a los caseríos mismos.

Yo mismo estuve en la zona del Pacífico Central en una comunidad que se llama Londres —no recuerdo el nombre exactamente—, donde teníamos que ir a presentarnos, o sea, el mandato de la Defensoría tiene que ser llevado efectivamente casi que a los barrios de las comunidades rurales, donde se tienen menos oportunidades de llegar.

Pero créame, señora diputada, que estamos trabajando y trabajando arduamente en ello.

Señora diputada, vea, con respecto al tema del plan fiscal y la canasta básica, efectivamente en el pronunciamiento del proyecto de ley que nosotros hicimos, y básicamente el suscrito, era de la posición de que no se gravara la canasta básica.

Sin embargo, déjeme decirle que nuestros técnicos, yo no pude participar de esa reunión, se tuvo una reunión con los técnicos del Ministerio de Hacienda, y efectivamente nos hicieron la explicación clara y precisa de que, tal y como lo ha mencionado la señora ministra, de que es necesario poner un impuesto sí diferenciado para poder lograr la trazabilidad del impuesto del valor agregado a los productos de la canasta básica.

Sin embargo, efectivamente ese tema es un tema muy sensible, por lo cual la Defensoría, incluso, como le digo, yo era del criterio de que no se gravara la canasta básica.

Pero atendiendo, y como lo mencioné en mi intervención, la Defensoría se basa en criterios técnicos y ese fue un criterio que fuimos a preguntar cuál era la razón. No sé si el dos o el cuatro por ciento, yo no se lo puedo decir con toda honestidad. Tendrán que ser los técnicos los que valoren cuál es la mejor opción y cuál es el menor impacto para las personas más pobres, pero de que tiene que ser diferenciado definitivamente.

Mire, en relación con el tema de Parlamento Abierto, la Defensoría absolutamente de acuerdo con usted y es en la línea de lo que he mencionado. Una ley que no cumple el procedimiento de ser participada en grado máximo, de ser negociada de

manera transparente, de manera diáfana, tiene mejor oportunidad de ser una buena ley que aquella que no cumple con esos requisitos.

Tiene una mejor oportunidad de ser una ley que sea aceptada a quienes vayan dirigidos, una ley que tenga mayor efectividad, y en eso cuenta efectivamente con la Defensoría de los Habitantes para poder efectivamente lograr trabajo en comisiones, consultas o acompañamiento en relación con los diferentes temas que se tengan que dar.

Creo que efectivamente estas discusiones sobre el Parlamento Abierto deben de darse y la Defensoría está con toda la disposición de continuar.

Sobre el tema de Atenas, mire, diputada, yo particularmente he ido a Atenas, y he ido a la toma, directamente a la toma del Parque los Chorros. Preocupado en extremo, hay suficiente agua para llevar a la comunidad de Atenas, eso el AyA lo ha comprobado. La comunidad de Atenas me parece que solo requiere quince litros por segundo y la fuente da hasta sesenta y cinco litros por segundo. Es decir, no hay una afectación del derecho al agua, y en esto quisiera luego poder extenderme.

Mire, con relación al tema de Crucitas es un fenómeno el cual la Defensoría no ha estudiado y no ha emitido criterios relativos…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, el Partido Integración Nacional.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias al señor defensor de los habitantes, por la información que nos trae hoy.

Para el Partido Integración Nacional es muy importante el tema de poder entender que en la democracia participativa, que es la que promovemos, cómo lograr que el defensor de los habitantes realmente sea un protagonista de la voz de muchas personas que normalmente quieren y hacen sentir sus problemas en búsqueda de las soluciones.

Y aunque se nos vayan los cinco minutos en la segunda ronda, si no hubiera oportunidad, quisiera que usted nos ampliara la respuesta.

De todo el mensaje que nos ha traído hoy, realmente nos llama la atención que usted coincida con nosotros en el tema de que la Caja Costarricense de Seguro Social es una bomba de tiempo. Repito, usted lo ha dicho hoy, porque nosotros hemos conversado con las diferentes fracciones sobre el tema inminente de que para darle sostenibilidad a la Caja de Seguro Social se hace necesario una comisión

que fije lo que hoy no hay, lo que hoy no hay: un plan nacional de seguridad social para que cumpla los cien años esa institución, que es sin lugar a dudas el principal pilar de la democracia costarricense.

Y usted ha señalado hoy algunos aspectos que me gustaría que usted nos contestara más ampliamente. Primero, la primera pregunta es si realmente la Defensoría de los Habitantes, no en este periodo, sino como institución se ha preocupado por devolvernos el primer nivel de la atención de los ebáis que sufrió una privatización por desplazamiento, pero que no ha mejorado la atención. O sea, estamos haciendo millonarias a algunas universidades privadas del dinero de todos nosotros sin que eso se haya reflejado en mejorar la atención primaria o en evitar que la gente llegue a las clínicas y hospitales.

Por eso usted señalaba esos tiempos de espera tan largos y más aún el problema de las operaciones o procedimientos quirúrgicos que cada cuatro años se le promete al elector que se va a plantear una solución, pero que no se da.

Bueno, el problema es que mientras el primer nivel de atención no esté bien administrado y se solucionen el noventa por ciento de los padecimientos, el segundo y el tercer nivel siempre va a estar saturado.

La segunda pregunta en el régimen de salud es: ¿por qué la Defensoría de los Habitantes no ha protestado por la manera en que quedó conformada la Junta Directiva de la Caja? La Junta Directiva de la Caja en este período da una señal clara de la privatización de la institución, nombrando personas que no son cajistas.

¿Estaría de acuerdo la Defensoría en la lucha que hemos dado desde otros frentes por recuperar la autonomía de la Caja, que por Constitución Política, artículo 73, le compete?, ¿y revisar si esa composición de la Junta Directiva por medio de una acción de inconstitucionalidad procede o no procede?

Usted señaló también el tema de los medicamentos y es que el problema de los medicamentos de la Caja no es un tema exclusivamente de presupuesto, es un problema que tenemos que valorar si en realidad la calidad de los medicamentos de la Caja se escogen de la mejor manera, o hay algunas alteraciones que puedan haber dentro de la escogencia de los medicamentos.

Más aún, ¿sabe usted que existen las *sister companies*? O sea, empresas que ganan la licitación, pero que cuyos dueños está ligados a otras empresas que ganan la licitación anteriormente, o sea, se dejan ganar la licitación de los medicamentos.

Y finalmente, para que nos conteste posteriormente, usted habló hoy de algo que hemos venido señalando, usted lo dijo: el régimen del IVM no tiene sostenibilidad. Y se han pagado estudios, se han pagado consultorías que no nos dicen la verdad.

Entonces, ¿considera la Defensoría de los Habitantes que llegue el momento en el cual las personas que cotizan y las personas que se jubilan deben participar activamente en la administración de un régimen que realmente no tiene sostenibilidad, porque se han hecho malas las inversiones…?

**Defensor de los habitantes a. í Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

Mire, en relación con el primer tema al cual refiere usted sobre el funcionamiento de los ebáis y es que la Caja tiene un problema estructural respecto de ese tema, pero que además está asociado a otros y es que la Caja no tiene una contabilidad de costos.

Entonces, la Caja misma no sabe cuánto le cuesta un procedimiento y consecuentemente la contratación de ciertos servicios, por ejemplo de los ebáis, es a ciegas porque no se sabe si es más barato prestar los servicios o efectivamente contratarlos.

La Defensoría ha insistido que efectivamente la Caja debe de estructurar sus costos en la producción de todos sus servicios para efectivamente ver en alguna medida cuál es el costo verdadero que tiene la producción de una unidad.

Se está haciendo a ciegas y eso la Defensoría sobre todo lo ha denunciado con la contratación de los servicios de los ebáis en Barva de Heredia. Sí, señor, hemos hecho intervenciones al respecto, y muy preocupados por el tema del nivel de atención, del primer de atención.

Incluso, hemos propuesto que en algunas zonas los equipos de primer nivel de atención sean ampliados para que efectivamente haya una respuesta primaria a determinados padecimientos y se logre resolver en ese estadío de la cadena de atención.

En relación con el tema de la composición de la Junta Directiva de la Caja, mire, señor diputado, nosotros vamos más allá, somos más críticos de la participación de todos los sectores de la Caja representados en la junta directiva.

Creo que los problemas que actualmente aquejan a la Caja merecen necesariamente una confluencia de voluntades a efectos de que se logre, yo, y lo pongo en esos términos, a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Incluso, el tema de somos muy críticos en relacion con el tema de la existencia de una Presidencia Ejecutiva, la Defensoría ha sido muy crítica en relacion con el tema.

La caldiad de los medicamentos, tiene usted toda la razón señor diputado nosotros hemos denunciado en el pasado, hay medicamentos, y fueron comprobados y yo

después le puedo pasar los casos que hay medicamentos en la Caja Costarricense de Seguro Social que no estaban curando, la compra de ciertos medicamentos genéricos a determinadas casas comerciales realmente estaban siendo un fraude, y sobre todo para el tema tan grave como ciertos pacientes transplantados.

Eso a la Defensoría de los Habitantes ha preocupado enormemente en relacion con los estudios de bioequivalencia y los estudios para efectivamente lograr que la Caja adopte la política de la utilización de genéricos correctamente.

En relacion con el IVM, señor diputado, usted lo ha señalado bien, es un régimen el cual si no tomamos, y repito, las acciones y nosotros, yo le puedo hacer llegar el documento, señor diputado, donde la Defensoría en esa mesa de diálogo hizo más de diez recomendaciones a la junta directiva para que se adoptara algunas de las que se consideraran para efectos de que el régimen de invalidez tuviera la sobrevivencia que debería de tener porque en este momento, efectivamente, peligra.

Muchas han sido las recomendaciones iban desde una mejor administración de los recursos, mayores garantías de fiscalización, diversificación de las inversiones y, incluso, pasaba por un tema de las cuotas.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano.

Don diputado Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras diputados, muy buenas tardes, señor defensor de los habitantes en funciones.

Yo quisiera formularle dos preguntas muy puntuales, la primera ya la ha contestado parcialmente, pero quisiera que me la ampliara, ¿qué se puede hacer para descentralizar la Defensoría de los habitantes y tenga más presencia en cantones rurales fuera del Gran Área metropolitana, en zonas costeras y en zonas limítrofes, estoy hablando de fronteras.

Y luego qué le parecería a usted que las contralorías de servicio que ya varias han sido cerradas en instituciones del Gobierno en el lugar de pertenecer al Ejecutivo dependieran directamente de la Defensoría de los habitantes, esto en el marco de que tengan más autonomía a la hora de tomar decisiones.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señor diputado.

Mire, como le estaba comentando a la estimable señora diputada en relación con el tema de la descentralización de la Defensoría, yo coincido con usted, efectivamente, necesitamos mayor presencia de la institución, mayor presencia de la institución, y lo he dicho en dos grandes ramas, no es solo en tema de defensa de derechos, sino que cuando uno visita comunidades, ustedes lo saben muchísimo mejor que yo, la gente no sabe que tiene derechos, y eso realmente es grave.

La gente no sabe cuando yo estuve en ese caserío que le comentaba, y en otros la gente no sabía que efectivamente que existía el IMAS o que existía el MIVA o que existía algunas otras instituciones que les podrían ayudar ante sus problemas.

Efectivamente, la Defensoría debe ser un paso comunicante en las zonas alejadas al Gran Área Metropolitana y lograr mejores redes de articulación con las instituciones representadas en las comunidades.

Esto lo hemos hecho en relación con el tema de integrar redes de las instituciones que tienen presencia en las distintas comunidades para poder efectivamente canalizar las denuncias, inquietudes y reclamos en relación con los derechos que se le vulneran.

Señor diputado, en relación con el tema de las Contralorías de servicio, nosotros tenemos una gran preocupación porque el sistema como tal está siendo debilitado.

El ICE se salió, la Caja se salió, el INS se salió.

Cómo es posible que, efectivamente, aunque no les cubra..., o sea, la ley no les cubre porque hace una distinción en relación con las instituciones autónomas, pero vamos a ver, es un tema de gobernar institucionalmente de cara al habitante.

Yo no me explico cómo las instituciones autónomas como las que he mencionado cierren sus contralorías de servicios.

Ahora bien, nosotros gustosos de ser el ente que pudiera aglutinar todo el aparato de las contralorías de servicio, es un tema que, efectivamente, podría discutirse y nosotros, incluso en el informe así lo expresamos, las contralorías de servicio son en parte nuestros brazos en las instituciones porque muchas de veces las contralorías de servicio nos alertan de las violaciones de los y las habitantes y nosotros también, de alguna medida, solicitamos la ayuda de las contralorías de servicio.

Indiscutiblemente que es una instancia que debe fortalecerse y no debe de estar a merced de los vaivenes de las jerarquías y debe de apoyarse más de lo que hace

el esfuerzo, que yo sé que lo que hace Mideplán es encomiable, pero yo creo que debe evaluarse porque no ha sido suficiente.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Desde que usted asumió como defensor de los habitantes, don Juan Manuel, cuáles han sido las medidas concretas que usted ha instruido a la Dirección Administrativa y a la Oficina de Recursos Humanos para solventar el tema de las más de cuarenta plazas que la institución sigue sin llenar desde hace más de un año, me refiero a plazas, acciones concretas, cronograma de trabajo, concursos hechos hasta ahora.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

En relación con el tema de las plazas vacantes interinas y puras ha sido una de mis prioridades desde que asumí el 6 de abril de los corrientes.

En ese sentido he instruido a la Dirección Administrativa justamente con lo que usted menciona, darle una prioridad absoluta al nombramiento de las plazas, solicitando un cronograma, verdad, he recibido una advertencia de la Auditoría de la institución y he girado esas instrucciones.

Además, de ello, señor diputado, he emitido dos acuerdos que posibilitarán una mayor agilidad en relación con los nombramientos de esas plazas, uno es la utilización del Manual de Especialidades y Subespecialidades del Servicio Civil para agilizar los procesos de contratación.

Y también, efectivamente, la posibilidad de la extensión del plazo para los nombramientos interinos.

Ya en este momento, señor diputado, están en el Departamento de Recursos Humanos todos los perfiles para proceder a los nombramientos de las plazas.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Con base en la pregunta anterior y habida cuenta de que dentro de poco tiempo esta Asamblea Legislativa deberá nombrar a un nuevo defensor o defensora de los habitantes, quisiera que me diga qué situación interna, en términos de orden, de organización y hasta de clima organizacional le dejará usted a la persona que nosotros nombremos.

¿Está el personal de la Defensoría satisfecha con esta situación de plazas sin nombrar por tanto tiempo y con la postergación de decisiones tan importantes para el buen desempeño de la institución?

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

He de informar a esta Asamblea Legislativa rápidamente que el rezago del nombramiento de las plazas, al cual el señor diputado se refiere, no obedece a un tema de la administración sino a la interposición de un juicio contencioso administrativo por parte del sindicato de la institución, que mantuvo el juez, el juez interpuso una medida cautelar que por dos años tuvo paralizado los nombramientos.

No..., a partir del levantamiento de la medida cautelar es que, efectivamente, se están realizando las acciones que he mencionado para agilizar estos nombramientos, indiscutiblemente que no, señor diputado, ha habido..., nadie puede estar feliz con esta situación y yo soy el menos feliz.

Imagínense, señores y señoras diputadas, que la gravedad de la interposición de este juicio ha causado que actualmente el veinticinco por ciento de la planilla de la institución esté desocupado.

Esto verdaderamente es terrible, y quiero mencionarlo, señores y señoras diputadas, porque ni el personal está contento, ni yo puedo estar contento, pero que, efectivamente, esto obedeció, repito, a la interposición de un juicio, la institución está demandada, el juez interpuso una medida cautelar y la acaba de levantar, y precisamente he ordenado todos los procesos para que, efectivamente, se hagan los nombramientos en la rapidez más, y en la celeridad, pero por la técnica, por supuesto, que exige el llenado de estas plazas.

Por supuesto que mi intención para el próximo defensor o defensora de los habitantes que ustedes vayan a nombrar será dejar una Defensoría, ojalá, iniciados obviamente estos concursos, que ya lo hicieron, pero con una serie de medidas que estoy adoptando también, que es, por ejemplo, la realización, del que estoy muy satisfecho, con respecto al Plan Estratégico Institucional, que es un instrumento de planificación que nos dará una guía importante para la Defensoría de cara al futuro, y otras normas efectivamente como el teletrabajo, el cual efectivamente, incluso, la señora ministra de Hacienda ha recomendado para los efectos.

En ese sentido, señores y señoras diputadas, no se preocupen, la institución está caminando y se están adoptando las medidas que en derecho corresponde para atender la situación que bien señala el señor diputado como preocupación.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Frente Amplio, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor defensor en funciones, don Juan Manuel, muy buenas tardes también.

Hoy, y eso es imposible ignorarlo en este Plenario legislativo, salieron a la calle en todo el país trabajadores y trabajadoras a denunciar el proyecto de reforma fiscal que impulsa el Gobierno, y también la forma en que se quiere aprobar sin abrir un proceso de diálogo social.

Los trabajadores y trabajadoras denuncian que por un lado se quiere aprobar un proyecto de ley que es regresivo, que golpea los salarios de los trabajadores del sector público y que golpea a la ciudadanía con impuestos regresivos como el IVA, sin entrarle realmente al problema de la evasión fiscal y a la regresividad de nuestro sistema tributario.

También denuncian la falta de vocación de diálogo del Gobierno, a pesar de que hay varias propuestas para crear una mesa de diálogo, un proceso de concertación que reconozca las urgencias que tiene el tema fiscal, pero que convoquen a los distintos sectores a discutir sobre este proyecto, a plantear propuestas, no ha sido posible, señor defensor adjunto.

A mí me gustaría conocer el criterio de la Defensoría sobre este tema. Pareciera que en el Ministerio de la Presidencia creen que diálogo es que vaya el señor ministro, Rodolfo Piza, a una reunión y les eche una perorata a los trabajadores y ya hubo diálogo. Pero no hubo realmente la disposición a discutir el proyecto de ley, a generar.

Incluso, la Iglesia católica ha hecho una propuesta para generar una mesa de diálogo, donde incluso estén empresarios, trabajadores, otros sectores y no han querido.

Si el criterio de la Defensoría, esa es la forma de llevar a discusión un tema tan sensible, esos son los principios de participación ciudadana que deberían impulsarse en la discusión de la reforma fiscal.

También, viendo aquí el informe de la Defensoría y el informe que presentó la defensora Solano Carboni saliente en marzo de este año, en la conclusión del tema fiscal se plantea que de acuerdo al criterio de la Defensoría es urgente una reforma fiscal que permita atenuar la regresividad del actual sistema tributario costarricense, a partir de un mayor énfasis en impuestos directos, particularmente el de renta, así como la necesidad de considerar la revisión de un sistema cedular activo por uno de renta global.

Denuncian los trabajadores que en este plan fiscal se impulsa el IVA, se habla mucho de reformas para recortar salarios en el sector público, pero nada de medidas concretas para combatir la evasión fiscal y para tener una ley del impuesto sobre la renta más justa, que ponga a los más ricos de este país a pagar de acuerdo a su riqueza.

Me gustaría saber cuál es el criterio de la Defensoría en ese tema. Yo sé que a usted ya le preguntaron sobre el IVA, la canasta básica, pero me gustaría conocer el criterio sobre tema, si la reforma fiscal cumple con estos principios de progresividad que debe tener nuestro sistema tributario.

También, señor defensor, su criterio sobre este tema salarial. Aquí hay una obsesión por bajar los salarios de los trabajadores del sector público, congelarlos. Se le ha hecho creer a la ciudadanía que es que los trabajadores del sector público ganan mucho y que hay que homologarlos con los salarios del sector privado.

Pero, señor defensor, cuando uno ve los salarios del sector privado, ve que hay sectores donde las personas trabajan tiempo completo y ni siquiera les alcanza el salario para satisfacer sus necesidades básicas, para vivir dignamente.

Me gustaría oír su criterio también sobre el tema salarial en el sector privado, señor defensor, si está cumpliendo el Ministerio de Trabajo su labor de fiscalizar el cumplimiento de los derechos laborales, del pago de los salarios mínimos en sectores tan sensibles como las plantaciones agrícolas. Y si ha evaluado este tema, se están respetando los derechos humanos de los trabajadores, también en el sector privado, y si la solución sería realmente homologar hacia abajo los salarios para que todos estén igual de mal, o habría que discutir otros temas también en este Plenario legislativo.

Gracias, señor defensor.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

Mire, como lo mencioné efectivamente en mi intervención, la Defensoría indiscutiblemente es proclive al diálogo. Tras veinticinco años de existencia, la institución en múltiples temas ha intervenido como mediadora y ha intervenido excitando y llamando al diálogo para la recomposición de las situaciones estructurales sobre todo, que se dan en el país. Y yo creo que eso es un tema que efectivamente que le llegó su hora, o sea, indiscutiblemente lo mencioné, señor diputado.

La Defensoría reconoce el tema de orden fiscal, creo que es un tema que hay una conjunción de voluntades en reconocerlo. El cómo salir precisamente de este bache

es sobre el cual el país y sobre usted, sobre todo ustedes que representan a los y las costarricenses son los que deben buscar las soluciones que realmente conduzcan a esta situación; indiscutiblemente, el Gobierno, como usted me lo pregunta directamente, está llamado a realizar sus mejores esfuerzos para lograr integrar las discusiones a todos los participantes, pero le repito, diputado, es algo que como funcionario público.

Vea, los diálogos no pueden ser eternos tampoco, yo creo que efectivamente como en el conflicto Tacares, Grecia, que la señora diputada mencionaba, ha sido años de estar tratando ese tema con la comunidad de Tacares de Grecia, igual nos ha tardado años en estar discutiendo temas que nos están reventando la cara.

Tenemos que ponernos plazos para esos diálogos, yo creo en los diálogos, pero no en los diálogos eternos.

Dicho esto señor diputado en relación con el tema, lo hemos, lo hemos mencionado incluso este en mi participación, o sea, el Estado debe en esta reforma fiscal acordarse de los y las habitantes que menos oportunidades del sistema tienen y estamos absolutamente a favor del tema de la renta global, estamos absolutamente a favor, y ya la señora ministra de Hacienda lo ha mencionado incluso en este Congreso, en relación con entrarle al tema de la evasión y la elusión.

Los datos dados por la señora ministra en relación con el, con solo calibrar efectivamente estos dos aspectos, se reduciría el déficit fiscal en un cuatro punto dos por ciento, es un tema que indiscutiblemente debe entrarse, no es únicamente por la vía de los impuestos que debe de atacarse este tema.

En relación con el tema del sector salarial, del sector privado, señor diputado, indiscutiblemente yo creo que ha habido esfuerzos del Ministerio de Trabajo. Vean, las inspecciones del Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Inspección para hacer un acta son ciento doce ítems de posibles violaciones de derechos laborales, cuando se visita una empresa, ciento doce.

Pero, efectivamente, no estoy diciendo que hay que priorizar, pero si usted me dijera que hay que priorizar solo pagando el salario mínimo ya el Estado de la Nación lo indicó, si todos lográramos obtener el salario mínimo en el sector privado y la formalidad un cuatro por ciento de la pobreza se reduciría; indiscutiblemente, creo que el Ministerio de Trabajo tiene ahí ahora con la nueva ley procesal laboral toda una contratación importante que se hizo de inspectores, tiene ahí un desafío importante en cumplir lo que usted está indicando, señor diputado.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidente, buenas tardes señor defensor adjunto.

Lo que a nosotros nos preocupa y en particular no es que se defiendan y se respeten los derechos de las minorías, pero sí nos preocupa terriblemente que se abrace con tanto entusiasmo los derechos de las minorías y a veces nos quedamos cortos con los derechos de las mayorías, y conste no estoy en contra de las marchas de las personas LGTBI, de las cosas que pasan ahí también y no estoy siendo mojigato porque yo soy claro en algo, se puede invitar la gente al cuarto pero no se vale llevarse la cama al parque, que son dos cosas totalmente diferentes.

Pero sí tenemos que ser algo claros, ¿por qué?, porque yo veo cómo la Defensoría, sobre todo con la última defensora de los Habitantes, abrazaran tanto estas causas, pero eso sí, las causas de la familia y las marchas de la familia no fueron abrazadas con el mismo entusiasmo que este tipo de marchas.

Y a mí me parece preocupante porque quienes pertenecemos a esas mayorías también queremos estar representados y de ahí no siento que la Defensoría haya abrazado con la misma fuerza, con el mismo entusiasmo y con la misma dirección cuando se trata de hablar de marchas de la familia y doy un ejemplo.

La Defensoría fue invitada a la multitudinaria marcha de la familia y no se presentó, pero sí veo que abrazan con fuerza las causas y repito no estoy en contra de que a todos los seres humanos se les reconozcan sus derechos, pero sí me parece que en las últimas gestiones, sobre todo de la señora Monserrat, tenemos que ser claros que se abrazaron causas con mucha fortaleza y se descuidaron otras de los que también tenemos voz en este país.

Y por ello quiero ser claro en esto y quiero dar el ejemplo de lo que fue la marcha de la familia, por qué señor defensor en los últimos años se abrazan unas causas con tantísima fuerza y otras causas de mayoría se han dejado botadas o no se han apoyado con la misma fuerza y con el mismo entusiasmo.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada, perdón …

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señor diputado.

La Defensoría de los Habitantes es de los y las habitantes, de todos por igual, como bien usted lo señala, y la Defensoría de los Habitantes y yo le invito, señor diputado,

a que vea nuestro portal, nuestro sitio web y pueda hacer usted un balance de las distintas campañas que la Defensoría ha realizado en favor de los niños y las niñas, en favor de las personas con discapacidad, en favor de los y las adultas mayores, en favor de la no agresión contra la mujer, en favor de la población LGBTI.

En todas las poblaciones, la Defensoría ha hecho campañas. Creo yo que estaríamos en deuda, ahí sí le tengo que decir en relación con el tema migrantes y el tema indígena.

Pero en relación con estas poblaciones, usted podrá observar que efectivamente en el tema de acoso callejero, o sea, se han abordado muchísimo. Lo que pasa, señor diputado, y lo que llama la atención, yo se lo explico así: cuando nosotros en la Defensoría en una red social, en el Facebook, se plantea una campaña a favor de los adultos mayores, como la última, obtuvimos tres me gusta, tres *likes*, nada más. Sacamos una campaña en favor de la población LGTBI y tuvimos seiscientos comentarios de insultos.

¿Qué me da?, ¿qué me explica a mí como trabajador de una institución de derechos humanos trabajar en ambas vías? En la indolencia de la gente que no le interesa el tema del adulto mayor, pero en la agresividad de la gente en relación con otra población.

Eso me mueve efectivamente, señor diputado, a que la institución debe trabajar con todas las poblaciones sin distingo. Lo que pasa es que en este país en alguna medida, cuando se habla de la población LGTBI, se escandaliza, pero no se escandaliza con los datos que efectivamente acabo de dar en relación con el tema del femicidio, o con el tema del acoso callejero, o con el tema efectivamente de…

Miren, con respecto al abandono, para poner el tema del adulto mayor, los llamados que nosotros por redes sociales hemos hecho en las épocas de fiestas, me refiero de los diciembres y días feriados porque la cantidad de abandonos que se hacen en los hospitales…

O sea, el doctor Morales, el director del Hospital Raúl Blanco Cervantes, nos hemos asociado para evitar precisamente que la gente no le da siquiera un *like*, pero tarde en sacar usted una campaña de personas LGTBI y hay quinientos insultos. No por ello la Defensoría tiene que seguir en una sola línea, tiene que seguir en todas las líneas, porque la indiferencia también que se recibe a otras poblaciones es una violación de los derechos humanos.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez en el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional, hasta por cinco minutos.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Muy buenas tardes al señor defensor de los habitantes de la República en funciones, don Juan Manuel Cordero.

Quisiera en primera instancia, en razón de este primer período constitucional, ponerme a las órdenes de la Defensoría de los Habitantes en todos los temas que conciernen el quehacer de la Defensoría totalmente a disposición.

Y quisiera hoy hacerle rápidamente tres consultas. En primera instancia reconocer los esfuerzos realizados por parte de la Defensoría de los Habitantes para el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Quisiera destacar dentro de eso la iniciativa en el sector construcción y la participación que ha hecho junto con la Contraloría General de la República y Lanamme para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública.

En ese contexto, señor defensor, quisiera consultarle: ¿ha realizado la Defensoría o ha participado en alguna iniciativa en la que se promueva la incorporación de las instituciones del Estado en el sistema de compras públicas, como parte de este proceso para transparentar la gestión pública?

Revisando el informe que hoy nos presenta, señala la Defensoría sobre las potestades del Consejo Nacional de Concesiones lo siguiente: La Defensoría considera que es esencial que el CNC tenga la capacidad técnica y de personal para actuar en igualdad de condiciones con los concesionarios y poder ser una contraparte fuerte que esté en efectiva condición para defender los intereses del país.

En ese sentido, es necesario fortalecer las potestades de fiscalización del CNC y la administración concedente, tanto en la parte de ejecución del contrato como en la parte tarifaria de precios y control de calidad. Así lo ha advertido la Defensoría a lo largo del tiempo como una de las lecciones aprendidas con la experiencia ahora acumulada en relación con la concesión de obra pública, (cierro comillas).

Para ampliar esta afirmación, ¿podría, por favor, puntualizar quizás desde la perspectiva de la Defensoría si este fortalecimiento de potestades de fiscalización del CNC implicaría una reforma legal y en qué sentido se visualiza tal reforma legal?

Finalmente y en el tema de bienestar social, y sobre los más necesitados y de combate a la pobreza y calidad en la prestación de los servicios públicos, y relacionado con el proyecto 20.580, sobre fortalecimiento de las finanzas públicas, revisando el informe que hoy nos presenta, la Contraloría señala a lo largo de su informe y en repetidas ocasiones y para diferentes temas del proyecto, como el caso

del IVA, tope de anualidades, exenciones en el consumo de energía, el impuesto sobre rentas, etcétera, que no se presentan los estudios necesarios o el estimado a recaudar para establecer los parámetros que señala el proyecto.

Señala la necesidad, inclusive, de establecer una gradualidad temporal en muchos de esos parámetros y de la diferencia entre dedicación exclusiva y prohibición, pues poseen una naturaleza distinta. Señala, inclusive, que en estos últimos, dedicación y prohibición, sí se establecen por ley el monto o parámetro podría ocasionar (abro comillas) “serios perjuicios a los funcionarios.

Así, ¿podría, por favor, profundizar un poco sobre estas recomendaciones desde la perspectiva y congruencia con las buenas prácticas de política económica que recoge la Defensoría en el corto y largo plazo, así como las necesidades de diálogo y cumplimiento de los principios que señala el informe?

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Mire, en relación con el tema del fortalecimiento de la transparencia en el sector de la construcción, son varios ejemplos en los cuales la Defensoría a lo largo de esos veinticinco años ha estado presente y ha sido incisiva en el tema.

Mire, hemos ido incluso más allá del tema del sistema de obras públicas, a las cuales estamos afectos la Defensoría, siempre hemos estado de acuerdo en su momento con el fortalecimiento del Gobierno digital y la Subsecretaría de Gobierno digital y en la creación del Sicop, ¿verdad?, como sistema único de compras, en el cual la Defensoría está incorporada. Pero hemos ido más allá del fomento precisamente del Sicop y le comento.

Es de tanta importancia el tema de la transparencia en relación con el tema de compras, de inversión, en el tema de orden salarial, etcétera, etcétera, que la Defensoría tiene un índice de transparencia que mide efectivamente la posibilidad de la interacción de los datos de sensibles en esa materia con los y las habitantes, a través de una evaluación anual que se hace y que se publica, y está efectivamente en nuestro portal.

Ahí hemos hecho convenios con más de cien instituciones del Estado, donde se ha puesto realmente muchísimo empeño en tener una interrelación con la red de transparencia y el índice de transparencia institucional, del cual verdaderamente nos sentimos muy orgullosos, porque es una ventana que se da al habitante desde la Defensoría para transparentar la función pública y atender precisamente a sus principios de buen Gobierno, señora diputada, a los cuales usted hace referencia, sobre todo en el tema del sector a la construcción.

Tan es así, señora diputada, que yo hace un año me reuní con la Cámara de la Construcción precisamente tomando en consideración con lo que el señor diputado mencionaba en relación con el tema de la vivienda, y es en relación de la calidad constructiva de las obras, pues no es posible efectivamente que el Estado esté contratando los proyectos de obra pública en materia de vivienda con la calidad de materiales que se están utilizando en muchos casos.

Hemos sido incisivos, la Cámara ha sido muy receptiva, ¿verdad?, para incidir en los desarrolladores para lograr efectivamente superar estos temas en relación con alguna opacidad en los materiales.

Con respecto al Consejo Nacional de Concesiones, señora diputada, este es un tema muy complejo, porque el país necesita desarrollo y está probado que en ciertas obras públicas de gran magnitud el país, por el tema de infraestructura administrativa y logística, no tiene las capacidades del desarrollo de obra pública, y necesariamente tiene efectivamente que acudir a la concesión, o efectivamente a la figura del fideicomiso, que eso es otro tema que lamentablemente podríamos referirnos en otro momento.

Lo cierto del caso es que en relación con el tema del Consejo Nacional de Concesiones sí requiere reforma legal, como usted lo indica, señora diputada, porque si bien es cierto existe el Lanamme en la Universidad de Costa Rica, pero debe crearse más capacidad dentro de los funcionarios del Consejo Nacional de Concesiones para impactar los modelos económicos de réditos, etcétera, en relación las tasas de retorno…

En relación con el tema salarial de la prohibición y la dedicación exclusiva, señora diputada, efectivamente, sí, podría haber un impacto efectivamente en los, o podría no, lo hay, indiscutiblemente en relación con las estructuras salariales de los funcionarios públicos con la reforma que se propone.

Indiscutiblemente estos rubros son diferentes y eso hay que comprenderlo, una cosa es la prohibición que la la prohibición tiene un régimen total y absolutamente distinto a la dedicación exclusiva, la prohibición implica que aquella persona en razón de su cargo, o sea, si yo soy jefe de una unidad tengo la necesaria obligatoriedad de firmar con el Estado el contrato de prohibición, porque yo siendo jefe de transportes de una unidad no puedo estar eventualmente contratando con posibles oferentes que podría tener algún grado de opacidad en las contrataciones.

Entonces, ahí opera el régimen de la prohibición.

Con la dedicación exclusiva es un contrato que se firma para que yo como profesional me dedique exclusivamente a las labores de la institución, que esta puede ser efectivamente opcional o no opcional si me quiero o no me quiero acoger a la dedicación exclusiva.

Esa es una discusión que tiene que darse, señora diputada, para ver si efectivamente por ley se tienen que cambiar los regímenes, pero son absolutamente distintos.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados, señor contralor.

Iba a empezar, quiero tocar tres puntos fundamentales, pero iba a empezar por unos temas de afrodescendientes, pero en vista de una respuesta que usted dio sobre la tarifa de la tasa cero en cuanto a canasta básica voy a empezar por la última parte porque, señor defensor, no le contaron toda la historia del tecnicismo.

Yo leí con agrado cuando usted apunta en el informe, creo que es en la página doscientos quince, que usted avala una tasa cero para la canasta básica, considerando que hay más de trescientos quince productos que afectan a las clases más vulnerables.

Pero usted o sus asistentes fueron a una reunión con Hacienda y les convencieron de que hay que gravarlo al menos con una tarifa mínima para posibilitar la trazabilidad, pero no le dieron toda la versión, y perdóneme, lo están engañando y sacando de su norte.

Es cierto que la tarifa cero por sí sola causa inflación y es más dañina que establecer una tarifa de uno o dos por el tema de la trazabilidad.

Pero si implementamos una tarifa cero con deducción plena posibilita la trazabilidad y me voy a explicar, una tarifa uno lo que significa es que se reduce del trece por ciento doce puntos para llegar al uno entonces da un crédito fiscal de doce puntos, una tarifa cero con deducción plena lo que te permite hacer es deducir trece puntos y lo que te da son trece puntos de crédito fiscal de manera que posibilita la misma trazabilidad.

Y por eso Restauración Nacional como partido viene sosteniendo que nosotros vamos a mantenernos en la posición de una tarifa cero con deducción plena.

Y señor defensor, investigue lo que tienen los exportadores, los exportadores tienen una tarifa cero con deducción plena y lo que hacen es deducir el trece por ciento, y eso es lo que da una tarifa cero, ¿pero qué es lo que sucede?, este diputado le preguntó a la señora ministra cuánto representa deducir, cuánto representa ese dos por ciento y me habló de treinta mil millones de colones, de manera que lo que están pensando es en no perder esos treinta mil millones de colones.

Pero, señor defensor, me ha gustado lo que usted apuntó en el informe cuando nos dice que no podemos sacarificar lo social por lo técnico, y yo creo que usted, señor defensor debe mantenerse en esa posición.

Y también le alabo que en materia de agua y en materia de electricidad usted apunta que se debe gravar sobre el exceso, porque establece el plan la exoneración del agua hasta treinta metros cúbicos pero sobre el exceso se grava todo, y usted sostiene que lo que se debe gravar es la diferencia, esa es la posición de Restauración Nacional.

De manera que no deje que lo engañen, señor defensor y manténgase en su posición agregándole deducción plena, que es la posición correcta.

Retorno a la primera parte de lo que quería preguntarle, señor defensor.

En cuanto al avance del plan nacional de salud para la población afrodescendiente 2016-2020, cuya aspiración es, entre otras cosas, atención especializada en salud, empleo, acceso a la educación, preocupación por el ambiente y el entorno, inclusión y no discriminación, las redes sociales y comunitarias para articular el desarrollo económico local y desarrollo humano local.

Es una lástima, señor defensor, que el informe se limita a mencionar que el plan, el borrador del plan se encuentra en la Caja Costarricense de Seguro Social, pero omite señalar cuál es el avance que hemos tenido en materia de empleo, educación, inclusión y no discriminación hacia los sectores afrodescendientes.

Usted manifestó aquí que los insultos hacia la población LTBI llegan a los seiscientos y lo felicito por llevar tan buena contabilidad, pero yo le pregunto ¿cuántos son los insultos hacia la población afrodescendiente? Espero que haya llevado esta misma contabilidad.

Sigo adelante, sigo adelante, el informe, más bien le voy a decir lo siguiente, el informe nos habla sobre un programa de Costa Rica desde el Caribe, que fue creado mediante el decreto ejecutivo 38.828 MP-Plan y que consiste en enlazar a treinta y cinco entidades públicas para agilizar y priorizar las iniciativas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplán para la participación de la ciudadanía limonense.

El informe refiere que usted monitoreo dicho plan pero no informa nada con relación a la política nacional para una sociedad libre de racismo, de discriminación racial y de xenofobia, que corresponde del 2014 al 2025.

También es omiso el informe en referirnos al Plan Nacional para los Afrodescendientes del 2015 al 2018 y muy puntualmente a las labores del comisionado de la Presidencia de la República para los asuntos relacionados con la comunidad afrocostarricense.

Tampoco nos dice, señor defensor, cuáles son las gestiones que usted ha hecho para que tengamos un pronto nombramiento del comisionado para los asuntos afrodescendientes.

Porque el señor presidente de la República fue muy rápido en nombrar el comisionado para los derechos humanos, pero hasta la fecha no hemos oído que haya nombrado el comisionado para la población afrodescendientes que somos igualmente discriminados que otras poblaciones.

Hace escasamente dos días salía de este Plenario e iba adelante mío un diputado y un vendedor de lotería le dijo: este, señor, le vendo lotería; y cuando se refirió a mí dijo: negro, le vendo lotería; aquí en las afueras de esta Asamblea.

De manera que quiero que conteste muy puntualmente. Gracias, señor...

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señor diputado; y muchas gracias por su intervención, porque me da la oportunidad para referirme, efectivamente, en la amplitud a la preocupación que tiene la Defensoría en relación con el tema, con los temas que usted señala.

Y que yo puedo resumir en una sola palabra: discriminación, y puedo ponerle un apellido: indolencia, y le puedo decir, señor diputado, que en relación con el Plan Nacional de Salud para la población afro, que está varado, efectivamente, en la Caja, déjeme decirle, señor diputado, que ese Plan no se hubiese concebido si no hubiera sido por presión de la Defensoría de los habitantes en períodos anteriores.

Y que, efectivamente, nosotros estamos dándole seguimiento, porque hemos visitado la zona y hemos conversado con las personas, hemos visto la diferenciación que debe darse en, por razones étnicas en algunas patologías, verdad, relacionadas sobre todo, usted, pues, lo conoce, con respecto a la piel, por ejemplo, que deben de diferenciarse y los servicios de salud deben, necesariamente, de contemplar y no se están contemplando.

Usted recordará la intervención de la Defensoría en relación con el tema de la falta de obstetras en el Hospital Tony Facio y si no es por la inter..., que venían a

mejorarse, que las obligaban a las mujeres de Limón, a obligar..., en labores de parto para traerlas de Limón al Hospital México.

Y por insistencia de la Defensoría se incluyeron dos plazas y se renovaron algunos quirófanos en el centro hospitalario.

La Defensoría de los Habitantes, señor diputado, ha establecido, y ahí doy cuenta en el informe, una agenda que incluye no solo el tema de salud, sino los temas culturales, los temas de vivencia ancestral y le cuento la última reunión que estuve en Cahuita y usted bien sabe y conoce el problema que, efectivamente, viven las personas aledañas al Parque Nacional.

Pues resulta, señoras y señores diputados, que en el Parque Nacional Cahuita, que fue impuesto por el Estado para su protección, pero sirvió ancestralmente como cementerio de las personas negras, y el Estado les cobra a las personas que viven aledañamente y que por generaciones han ido a honrar a sus deudos en el Parque Nacional Cahuita y no se contempla esa diferenciación cultural y el Ministerio del Ambiente no logra hacer la comprensión como igual, por dicha ahí hubo una excepción con los indígenas Maleku, en relación con el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

Señor diputado, en relación con el tema de la discriminación, mire, andan por ahí más de seiscientos insultos o más talvez. Cuando la Defensoría de los Habitantes defendió ante la Sala Constitucional el tema de Cocorí la avalancha de insultos a la institución fue pasmosa y nos asombró.

Créame, señor diputado, que, efectivamente, por eso es que nosotros establecimos la agenda afro de la cual le comento y puedo contarle con mayor amplitud que incluso pasa por los temas de salud, de violencia, de empleo etcétera.

Y es más, hemos presentado la Ley, y que ya hemos llamado y hecho un llamado, señoras y señores diputados, a aprobar la Ley Marco contra la Discriminación y el Racismo. Es una iniciativa de la Defensoría de los Habitantes con respecto a este Parlamento y yo lo invito, señor diputado, a que nos apoyen con la aprobación de esta Ley que llama efectivamente a pa…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, con la intervención de la diputada Pérez Pérez hasta por cinco minutos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Señora presidenta, buenas tardes, señor defensor; buenas tardes, compañeras y compañeros, integrantes funcionarios y funcionarias de la Defensoría de los Habitantes que nos acompañan, medios de comunicación.

La Defensoría es una institución que está en su veinticinco aniversario, es una institución que se ha venido consolidando con una trayectoria de defensa y protección de las y los habitantes que acuden a ustedes para lograr una acción de protección de sus derechos e intereses.

En ese sentido debe continuar por el camino de ser una voz independiente y con una sólida visión de derechos humanos. Sin embargo, es muy importante ese deber de desplegar una acción intensiva mucho más contundente en prevención y educación en derechos humanos.

Esta fusión es especialmente relevante en estos, en el contexto que estamos viviendo y nos queda muy clara su necesidad, pues sigue siendo evidente el desconocimiento y tergiversación de amplios sectores de la ciudadanía sobre el valor y los alcances de los derechos humanos en la vida política y democrática de nuestro país.

Nos quedó evidente la persistencia de prejuicios que subsisten en nuestro país, de enfoques antidemocráticos y violentos que deben ser tomados muy en serio como indicadores de la necesidad del cambio cultural, especialmente todo lo relativo a derechos humanos.

Porque nada hacemos aprobando leyes para garantizar la igualdad de no discriminación si la ciudadanía no se apropia de ellas, no las hace suyas y no las realiza en todos los espacios de su existencia.

La educación en derechos humanos no es solo en un plano discursivo o intelectual, sino que debe implicar una praxis, un cambio en la conciencia y en la vida cotidiana de todos las y los ciudadanos.

Es necesario seguir profundizando sobre esto y la Defensoría tiene un mandato y una responsabilidad muy grande en este sentido, debe liderar como institución nacional de derechos humanos los procesos que den forma a las recomendaciones, pautas y estándares que emitan los órganos de los tratados para que sean accesibles a la ciudadanía.

Sé que la Defensoría realiza acciones en ese sentido tanto con el sector público como con las organizaciones no gubernamentales, más me preocupa que estas acciones sean dispersas y puntuales.

Concretamente tengo cuatro preguntas que me gustaría que usted me pueda responder: ¿qué ha realizado la Defensoría de los Habitantes para fortalecer sus funciones de prevención y educación en derechos humanos y generar una acción sostenida en el tiempo que le permita medir el impacto y evaluar sus resultados?

Además, ¿cuáles medidas en concreto ha tomado la Defensoría para que en su función de prevención tenga mayor cobertura y mayor impacto en la reducción de prejuicios y prácticas culturales para reducir los niveles de violencia y de discriminación en nuestro país, y cuáles acciones impulsa la Defensoría para que las instituciones públicas realicen políticas y den servicios públicos con garantía de inclusión social, interseccionalidad y no discriminación.

Y un último punto que me preocupa y tiene que ver con que en el informe 2015-2016 se presentan retos y fortalezas del país para cumplir con los catorce de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

En el informe 2016-2017 hay un capítulo especial que plantea recomendaciones de los órganos y tratados y seguimientos a los ODS, pero no veo un enfoque tan estratégico y sólido en materia de seguimiento sobre la base indicadores concretos a estas líneas de trabajo, incluyendo el programa de pobreza y exclusión y sus diversos proyectos de investigación.

Veo ausente ese enfoque tan estratégico y tan sólido y me llama la atención y para mí este enfoque le estaba dando un viraje diferente a la Defensoría.

Muchas gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Mire, en relación con su primera pregunta, en relación con el tema de cuáles son los esfuerzos que la Defensoría ha realizado en materia de educación en derechos humanos, nosotros hemos fortalecido los nexos con la Escuela Judicial, verdad, para el tema de violencia de género, con el Ministerio de Educación Pública se ha trabajado para efectos de lograr la inclusión en materia de derechos humanos en la propiamente las estructuras del Ministerio de Educación Pública.

Hemos conformado, incluso, algo realmente maravilloso, señoras y señores diputados, que es el foro interreligioso, donde todas las denominaciones religiosas del país están convergiendo en un diálogo sincero, amplio, abierto, en relación con la libertad de culto en el país.

Esto es un hito histórico que nació en la Defensoría de los Habitantes y que para nosotros efectivamente en materia de derechos humanos es un logro maravilloso.

Hemos fortalecido en materia de educación en derechos humanos nuestra relación, este, con poblaciones históricamente excluidas como las campañas que he mencionado, verdad.

En relación con, eh, cuáles son las, las medidas en concreto para reducir los niveles de violencia y discriminación que usted me pregunta, mire, la más enfática medida y que yo efectivamente vuelvo a hacer un llamado a los y las señores diputados si ustedes los tienen a bien, que es abocarse al estudio del proyecto de ley para evitar la discriminación, el racismo y los crímenes de hoy.

Creo que es la acción más directa que la institución ha visto después de recoger la experiencia que he comentado en relación con la exclusión y la discriminación, y por qué no a veces discursos de odio en ciertas poblaciones.

Sobre el enfoque relacionado con el tema del informe anual, yo ahí tengo que decirle que es una decisión directamente mía, señora diputada, en relación con darle este enfoque; por qué, porque la Defensoría cumplía, cumple veinticinco años de la institución y era importante resaltar ese hecho histórico, que no quiere decir que no estemos trabajando en el seguimiento de los ODS, todas las direcciones temáticas de la Defensoría que están involucradas con respecto a este tema están trabajando, incluso, nosotros con el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con Mideplán, formamos parte del proceso de seguimiento y la institución está precisamente velando dentro de sus competencias por el seguimiento al uso de esas.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención de la diputada Díaz Mejía.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes señoras y señores diputados, señor defensor de los Habitantes, señores de la prensa.

Quisiera destacar algunos aspectos señalados por la Defensoría de los Habitantes en su informe anual; primeramente, de la estructura de las solicitudes de intervención de la Defensoría se ha venido evidenciando un perfil socio-demográfico de las personas que acuden a esta institución, que ha permitido identificar que las mujeres con bajo nivel de escolaridad y predominantemente de zonas rurales son las que acuden en mayor cantidad a solicitar la intervención de la Defensoría.

Otro dato curioso y urgente de atención es la realidad de que las instituciones más denunciadas en materia de vulneración de derechos son: el IMAS, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Educación Pública, tres instituciones cuya principal responsabilidad y misión es atender personas.

Si observamos el comportamiento de estas tres entidades en conjunto agrupan el treinta y siete coma cinco por ciento del total nacional, datos que muestran una alta concentración de las denuncias en materia de vulneración de derechos.

Como ha sido norma en todos los informes anuales que elabora la Defensoría dentro de los derechos más vulnerados y que son los más recurrentes, son los relacionados, en primer lugar, con la eficiencia en la presentación de servicios públicos, el cual representa un tercio del total de los derechos vulnerados, seguido del derecho a la salud donde de cada cuatro derechos vulnerados uno corresponde a este, y el derecho a la seguridad social que representa más de un diez por ciento de todos.

Si estos tres derechos se agrupan aglutinan el sesenta y seis por ciento de todos los derechos vulnerados.

Pongo como ejemplo que en junio del 2015 la Defensoría de los Habitantes investigó varias denuncias por violencia obstétrica, encontrando problemas estructurales y de hacinamiento en las salas de maternidad, carencia de profesionales especializados en ginecobstetricia, perinatología, cirugía y otras, traslados de mujeres embarazadas a término para el parto a hospitales centrales en condiciones peligrosas y sin acompañamiento idóneo, violación a la dignidad humana y a los derechos humanos que se traducen en un trato deshumanizado, grosero, discriminatorio y humillante.

Yo le ruego, por favor, señor defensor, poner una atención especial en este aspecto al Hospital de Guápiles.

La Defensoría estima que el país debe continuar implementando medidas para la erradicación de este tipo de violencia a través de capacitación constante y sostenida del personal de salud sobre buenas prácticas médicas libres de maltrato y discriminación, y además, debe generar sanciones disciplinarias pertinentes a fin de dar por terminada la impunidad que ha permitido la naturalización de estas conductas en los centros de salud.

Si no se establece una normativa clara, en este sentido, con sanciones disciplinarias adecuadas seguiremos presenciando este tipo de lamentables situaciones.

En segundo lugar, deseo señalar el grave hecho de que el país vivió en los primeros meses del 2018 un aumento desmedido de los femicidios, que debe llamar la atención del país en su conjunto, pues a pesar de los importantes esfuerzos que el Estado y la sociedad civil organizada realizan desde hace muchos años este flagelo está lejos de ser erradicado.

La muerte de las mujeres es una realidad que golpea a las familias y arrastra de toda la sociedad.

En lo que va de 2018 la subcomisión interinstitucional para el registro del femicidio reporta el 13 de abril cuatro femicidios, cuatro femicidios ampliados, no obstante, estaban pendientes seis homicidios con informe, esto pone de manifiesto un incremento en el promedio mensual de femicidios.

Durante el 2016 se presentaron veintiséis femicidios, tres de ellas eran personas menores de edad y otras cuatro no superaban los veintitrés años, quince de estas veintiséis mujeres eran madres, producto de ello tenemos veintinueve personas que quedaron huérfanas, como se indicó el problema arrastra toda la sociedad y en especial a las familias.

La Defensoría hace un llamado vehemente a las instituciones del Estado que tienen la responsabilidad de prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres, a evaluar lo que se está haciendo o lo que no se hace, identificar en qué se está fallando, qué se está haciendo mal y lo que debe ser corregido de forma inmediata para actuar con la debida diligencia y en consonancia con la gravedad de este asunto.

Por último, quisiera destacar el dato lamentable de que en Costa Rica una tercera parte de la población corresponde a niños y niñas adolescentes de los cero a los diecisiete años con un estimado de un millón trescientos diez mil novecientos noventa y tres seres humano, y de esta un treinta y tres coma seis por ciento viven en condición de pobreza y pobreza extrema, en su mayoría vinculadas con la jefatura de hogar femenina.

A ello se suma que en el período 2015-2016 la Defensoría hizo una lectura de las fortalezas y retos del Estado costarricense para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, lectura que se acompañó de recomendaciones para contribuir a superar los retos y potenciar las fortalezas en la consecución de estos objetivos.

El resultado del trabajo realizado por la Defensoría al analizar lo relativo a las acciones para poner fin a la pobreza condujo además a que la institución iniciara un proceso para definir una estrategia de intervención que permita conocer y comprender por qué el sistema actual de combate a la pobreza no brinda los resultados esperados, y así contar con mejores fundamentos para la recomendación de cambios institucionales, en razón de que una de las principales conclusiones fue que el porcentaje de familias en condición de pobreza se mantiene estancado desde hace aproximadamente veinticinco años pese a las acciones que diversas instituciones realizan y los cuantiosos esfuerzos con recursos económicos invertidos para este fin.

Así se creó el Programa de Pobreza y Exclusión cuyo objetivo es identificar, analizar y evidenciar los vacíos, debilidades, fortalezas y buenas prácticas de las políticas públicas de la institucionalidad costarricense, diseñadas para el combate y la superación de la pobreza y de aquellas destinadas a atender las necesidades de las personas que viven en esta condición, con la finalidad de generar propuestas de

acción pública que permitan a las poblaciones en condiciones de pobreza el goce permanente de sus derechos a través de estrategias estatales integrales y con una perspectiva estructural.

El cumplimiento del programa ha sido previsto de manera que cada dirección de la Defensoría realice aportes mediante la investigación de políticas, programas y funcionamiento de instituciones encargadas del combate a la pobreza.

En este sentido, la experiencia institucional de las regionales de la Defensoría revela que no siempre, óiganme bien, no siempre las personas en mayor condición de pobreza son quienes más solicitan o tienen mayor acceso a los beneficios y servicios dispuestos por el Estado para ayudarles a superar esa condición.

De igual manera, se ha formulado la hipótesis de que las y los tomadores de decisiones podrían no estar considerando las particularidades de la población de cada región del país al momento de diseñar y ejecutar los planes de combate a la pobreza.

En el fondo, de lo que se trata es de fortalecer las capacidades para ampliar sus opciones y oportunidades, labor encomiable que queda en nuestras manos día a día con la implementación de leyes capaces de mejorar esto, y de la Defensoría que debe profundizar en el análisis y solución de estas situaciones.

Señor defensor, ¿qué soluciones concretas promoverá la Defensoría con relación al tema de la vulnerabilización de derechos de las instituciones de atención social en este caso, el IMAS, la Caja y el MEP? ¿Qué acciones sugiere la Defensoría para mejorar la calidad de vida de las mujeres costarricenses en materia de atención ginecológica y en los casos relacionados con la calidad de servicios que reciben las mujeres en las salas de maternidad…?

Repito la pregunta: ¿qué acciones sugiere la Defensoría para mejorar la calidad de vida de las mujeres costarricenses en materia de atención ginecológica y en los casos relacionados con la calidad de servicios que reciben las mujeres en las salas de maternidad y sus bebés en la atención de neonatos?

¿Qué políticas concretas promoverá la Defensoría de los Habitantes para lograr la disminución de la violencia contra la mujer que se manifiesta en femicidios? ¿Qué medidas sugerirá la Defensoría para mejorar la condición de vida de las familias que viven en condiciones de pobreza, cuyo porcentaje ha estado estancado durante los últimos años?

Muchísimas gracias, señor defensor.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señora diputada.

Muchísimas gracias por tocar tres temas que son absolutamente sensibles para este servidor y para la Defensoría de los Habitantes.

El tema de la violencia obstétrica, señora diputada, fue puesto a discusión nacional a partir de un caso verdaderamente dramático ocurrido en una sala de partos de un hospital nacional, donde una mujer tuvo que dar a luz en los servicios sanitarios del salón.

Para la Defensoría de los Habitantes, que en este país este tipo de situaciones pasen son absolutamente inaceptables, y lo peor del caso es que no se quiere reconocer como violaciones a los derechos humanos.

Por ejemplo, las mujeres que son sometidas a técnicas de inducción al parto cuando en realidad todavía no es hora, o el llamado piquete que lamentablemente se les hace a las mujeres, o algunos procedimientos sin el consentimiento informado de las mujeres.

Todo este tipo de situaciones, señora diputada, fue acuñado por el Comité de la Cedaw y fue acogido como una reivindicación, efectivamente, de los servicios de ginecología no solo en el país, sino en el mundo entero. Y de ahí es que se acuña efectivamente el concepto de violencia obstétrica.

Fue la Defensoría de los Habitantes, y con gran orgullo lo digo por mis compañeras de la Defensoría de la Mujer, quienes llevaron a conceptualizar precisamente lo que usted bien ha señalado, señora diputada.

Vea, ¿qué acciones concretas efectivamente estamos realizando para evitar esto? Nosotros tenemos que estar necesariamente visitando los centros hospitalarios y los servicios de obstetricia del país. Puedo decirle que en este año se visitó el Escalante Padilla, el Hospital de Ciudad de Neily, Los Chiles, San Carlos, Puntarenas, Tony Facio, William Allen, Max Peralta, condiciones de hacinamiento, ¿Y qué hemos encontrado? Persisten condiciones de hacinamiento y falta de equipos y violación al derecho a la información.

Incluso hoy, señora diputada, uno de los temas en los cuales las compañeras de la Defensoría de la Mujer fueron precisamente a verificar las condiciones que se estaban dando no solo en los servicios de obstetricia, que nos preocupa muchísimo, sino en general en relación con el paro nacional que hubo para evitar violaciones a los derechos y observar efectivamente lo que estaba pasando mientras ocurría el paro nacional, directamente en el Hospital de las Mujeres y tengo el reporte en mi correo que se lo puedo hacer llegar gustosamente.

No cejaremos, señora diputada, y por eso lo he pedido insistentemente. Hay que legislar sobre ese tema. La Defensoría de los Habitantes les pide, por favor, reflexión a un tema que es obviado en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En relación con el tema de las soluciones concretas para el IMAS, la Caja y el MEP. Mire, en relación con el tema del IMAS, hemos, incluso, señora diputada, contribuido al tema de la educación del funcionario del IMAS, y qué quiero decir con eso, hemos desarrollado un programa que vamos a darle continuidad de que el funcionario del IMAS comprenda que no es una ayuda de beneficencia lo que se le da a las personas, sino que es la respuesta a un derecho, por ahí hay que empezar, sin desmeritar necesariamente la labor de cientos de excelentes profesionales.

Pero también pasa por un tema de recursos, señora diputada, muchas de las denuncias que recibimos es precisamente por el agotamiento de los fondos en las distintas regiones del IMAS.

Y sí, también por un tema de trámites, de papeleos, de mala atención, etcétera, por parte de la institución.

Mire, en relación con la Caja Costarricense de Seguro Social he externado mi preocupación ampliamente, señora diputada, yo creo que este Congreso, el Ejecutivo necesariamente debe de poner sus ojos en la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo vuelvo a repetir, la Caja es una bomba, repito, pese a los buenos esfuerzos que funcionarios y funcionarias buenos de la Caja hacen, pero el tema está en alguna áreas haciendo aguas, y las medidas de una complejidad tan grande deben de ser estructuradas.

Necesariamente debe de avocarse al estudio de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aquellas juntas más medulares y donde más está atacando a la población.

Yo hago precisamente, señora diputada, ese llamado esta tarde al Congreso.

Y con respecto al MEP, señora diputada, igual, o sea, creo que el MEP tiene muchísimos desafíos en los cuales nosotros estamos contribuyendo desde el tema desde la Dirección de Niñez y Adolescencia que ha sido absolutamente proactiva en acompañar al Ministerio de Educación Pública en múltiples procesos.

Pero que efectivamente también pasa por un tema de sensibilización, de capacitación.

Y algo que voy a mencionar que es…, refería que efectivamente con respecto al Ministerio de Educación hay un tema que es complejo su abordaje pero que es importante llamar la atención de esta Asamblea Legislativa, y es la calidad docente, es necesario que efectivamente las universidades, tanto públicas como privadas evalúen la calidad de la enseñanza de la docencia que se está impartiendo.

Se ha perdido muchísima mística en el servicio de la formación de los docentes.

Y ese hecho, señora diputada pasa y trasversaliza cualquier proceso en el Ministerio de Educación.

Por supuesto que hay problemas de infraestructura, por supuesto que hay problemas con el tema de transporte en zonas alejadas, por supuesto que hay temas relacionados con ahora el tema de los menús y su composición, por supuesto que hay temas relacionados propiamente con la estructura curricular, sí, pero si usted me pregunta a mí cuál es uno de los temas más sensibles de la educación nacional es el tema de la formación universitaria de los docentes, porque por ahí pasan muchos de los otros rubros.

Y sobre todo, ¿por qué lo menciono?, por el grado de decepción tan pasmoso, señora diputada que tenemos en este país, que yo le llamaría, efectivamente, de una tragedia nacional.

El solo hecho de que tres de cada diez muchachos y muchachas que ingresan a la educación secundaria, esa es una tragedia para cualquier país.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, con la intervención del diputado Ulate Valenciano por dos minutos y posteriormente la diputada Valladares Rosado por tres.

**Diputado Daniel Ulate Valenciano:**

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, señor defensor, bienvenido, y representantes también de la Defensoría de los Habitantes.

Quiero externarles, como bien lo he hecho en otras ocasiones, una de las preocupaciones tan importante para nosotros los de la zona de occidente, que transitamos por esa vía, el corredor vial San Ramón y que muchos en muchas ocasiones casi siempre tardamos de una hora y media a dos horas el venir hacia San José.

La Ley 9292, desarrollo de obra pública del corredor vial San José-San Ramón y sus radiales, mediante el fideicomiso establece en su artículo 11 la obligatoriedad de que exista una estructura de fiscalización, supervisión y vigilancia integrada por profesionales con idoneidad, técnica y de reconocida solvencia moral.

Sabemos bien que ese comité de fiscalización ha iniciado operaciones, no ha podido iniciar operaciones debido a que el fideicomiso aún no cuenta con la aprobación del presupuesto inicial para el 2018.

Ahora bien, una vez tramitado y aprobado el presupuesto por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 13 del reglamento, a sus miembros se

les reconocerá una dieta de ciento cincuenta dólares por una sesión ordinaria mensual y el mismo monto por hasta una sesión extraordinaria.

Señor defensor, quisiera que usted nos pueda hacer referencia hacia esta pregunta, porque sabemos bien que ese nombramiento de esas cuatro personas de la sociedad civil se efectuó el año pasado, 2017 en el mes de abril.

Señor defensor, cuál ha sido el acompañamiento de la Defensoría de los Habitantes (corte en la grabación), cuál ha sido el acompañamiento a los miembros de la sociedad civil para la fiscalización, supervisión y vigilancias del fideicomiso de obra pública del corredor vial San José-San Ramón.

Y, además, muy importante que estas personas no todas cumplen con la idoneidad técnica para fiscalizar dicho proyecto, eso es algo que nos preocupa, y señor, ¿a quién le corresponde dicho acompañamiento?

Muchas gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

Mire, me da la posibilidad usted de referirme a un tema que particularmente para la Defensoría de los Habitantes es preocupante, y me refiero a un tema de la formación de la ley.

Quiero llamar la atención de los y las señoras diputados, amén de lo que usted menciona permítame, nada más hacer esa referencia de que esa ley debe ser revisada, señor diputado.

Debe ser revisada porque el diseño de esa carretera está legislado, los artículos de esa ley definen dónde van carriles, dónde van salidas, dónde van puentes, etcétera, etcétera, etcétera.

Eso no es material..., eso es materia de un proyecto técnico para la realización de una obra pública y resulta, señoras y señores diputados, si que por ley está que debe de haber un puente en determinada zona, entonces, va a haber y si hay que cambiarlo de acuerdo con los diseños técnicos que en este momento todavía no se tienen, señor diputado, y no se ha hecho formal traslado de la información, habría que cambiar la ley, entonces.

Más atraso, efectivamente, para el proyecto; que efectivamente, tanto menciona.

Yo quiero hacer esta mención, efectivamente, por un tema de técnica legislativa, señoras y señores diputados, no es posible legislar diseñando un proyecto de obra pública mediante una ley de la República.

Segundo, en relación con la estructura de fiscalización, usted bien lo ha dicho, la responsabilidad de la Defensoría de los Habitantes fue y es, según la ley, absolutamente concreta, acompañar a la sociedad, se hicieron talleres durante el 2016 y 2017 informando, leyendo con el banco a informar a las comunidades en qué consistía el fideicomiso, que es una estructura compleja de explicar por los expertos financieros en ese momento y para, sobre todo concientizar a las personas que irían a integrar la junta de fiscalización de sus responsabilidades que son muy gravosas.

Y, precisamente, la Defensoría hizo la convocatoria que, por ley le correspondía, y la comunidad, verdad, que acreditó a sus delegados ante la Defensoría, votó precisamente democráticamente en un reglamento que la Defensoría diseñó conforme la ley lo indicó a sus representantes.

Yo no puedo decir quién tiene, quién no tiene la capacidad técnica para poder formar parte en el Comité de Fiscalización, señor diputado.

La Defensoría tiene como mandato exclusivo permitir que la sociedad civil nombre los representantes, esa es la responsabilidad que esta Asamblea Legislativa le ha indilgado a la Defensoría en este tema.

Pero yo sí quiero llamar la atención de ustedes en relación con la ley, señoras y señores diputados, porque preocupa y repito, más allá del Comité de Fiscalización la forma en que fue aprobada esa ley.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputada Valladares Rosado, hasta por dos minutos.

**Diputada Paola Valladares Rosado:**

Gracias; muy buenas tardes, muy buenas tardes, señor defensor.

Voy a tocar un asunto que es sobre los territorios indígenas, porque me parece que la Defensoría no ha podido o no se ha tomado la molestia de conocer esta región ni la problemática de los pobladores en un noventa por ciento, a la zona de Chirripó me refiero.

Porque la problemática de los indígenas no es un asunto de posesión de tierras como lo dice el informe, es casi seguro que para muchos es la primera vez que escuchan hablar del distrito de Chirripó, a pesar de ser el distrito más grande en extensión territorial de la provincia de Cartago, en este olvidado distrito se encuentra la población indígena Cabecar y como mejor estadística a su haber increíblemente

y vergüenza nos debería dar como costarricenses, presenta el más bajo índice de desarrollo social del país.

Cuenta para mover a sus pobladores con caminos de lastre en la mayoría de su red vial y el resto de caminos son trillos que llevan a las zonas más montañosas donde se encuentran los caseríos muy dispersos.

Chirripó cuenta con novecientos sesenta y seis kilómetros cuadrados, una población de cuatro mil ciento ochenta y cinco habitantes en donde el abastecimiento del agua es del menos del veinte por ciento de sus pobladores.

La distancia entre Turrialba y el territorio indígena es de más de cincuenta kilómetros y para ponerle la cereza al pastel el analfabetismo en ese territorio es de un promedio del cincuenta por ciento.

Ante este panorama es claro que de acuerdo con el IDS del EcoPlan, Chirripó ocupa el lugar cuatrocientos setenta y siete a nivel de distritos, es el último lugar a nivel país en desarrollo, aunque después de observar esos números es lo menos que tiene ese distrito, desarrollo.

Hoy quiero hacer un llamado de atención al país, a la Defensoría, a los demás poderes de la República y en sí a la institucionalidad de este país, que volvamos los ojos al distrito de Chirripó, tanto en el campo de la educación, de la salud, de la infraestructuras y de telecomunicaciones, de transporte público, vivienda, producción, empleo, para lo cual quisiera incluso promover una comisión que pueda revisar la problemática de la población Cabécar del país y que empiece a generar las acciones para sacar este distrito del rezago.

No se vale que exista tanta desigualdad entre los pobladores de un país, no puede ser que en este momento el Chirripó esté muriendo por enfermedades que en el resto del país son tratables y prevenibles como diarrea, infecciones respiratorias, parásitos, desnutrición o tuberculosis.

No puede ser que los pobladores de ese distrito no puedan enfermarse un fin de semana porque el hospital más cercano….

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

**Diputada Paola Valladares Rosado:**

No podemos seguir en un país donde poblaciones sigan siendo social, política y económicamente excluidas del resto de la sociedad costarricense.

Esta diputada va a luchar desde esta curul por las clases más desprotegidas, así como lo debe realizar la Defensoría de los Habitantes, para lo cual aprovecho esta oportunidad de recordar la visión institucional, proteger a los habitantes y a las habitantes frente a las acciones y omisiones de un sector público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa y divulgación de sus derechos.

Creo que existe mucha tarea pendiente todavía para esta Defensoría la cual sería cortar las brechas entre los costarricenses y se podría empezar por dignificar a nuestros indígenas y en sí a todas las poblaciones más vulnerables de este país.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias señora diputada.

Mire, concuerdo ampliamente con usted, las asimetrías en el índice de desarrollo nacional son verdaderamente pasmosas y efectivamente ve uno y puede apreciar que efectivamente el sistema no derrama sus beneficios para todas las personas.

Costa Rica, como bien usted lo señala, señora diputada, tiene cantones comparables a los índices de desarrollo más altos humanos, me refiero a Escazú y lamentablemente cantones con los índices más bajos de desarrollo humano solo comparables con el del África Subsahariana.

Esto debe llamarnos la atención, y concuerdo, señora diputada, en un cien por cien que debe existir una comisión legislativa permanente.

Son muchas las deudas con el sector de la población indígena. Yo únicamente mencioné, efectivamente, la recuperación de tierras porque es una, aparte de ser realmente grosera la inacción del Estado en ese tema, como mencioné de que hacía cien años se reconoció el tema de la propiedad indígena y estamos muy distantes efectivamente a lograrlo.

Mencioné ese ejemplo, en el informe hay otros relacionados con el tema que usted menciona.

Hay algunos avances en relación con el tema del mecanismo de consulta para la toma de decisiones que debe continuar, aunque en el informe da cuentas y aquí hago un llamado, efectivamente, a las autoridades como se hace en el informe sobre la implementación de ese mecanismo, para que, efectivamente, los pueblos indígenas puedan con su autodeterminación poder tener la visión, su cosmovisión de desarrollo.

Yo quiero también, señora diputada, abonar un poco a su preocupación con otra que nos ha embargado a la Defensoría y es cuando existen emergencias y no hemos hablado en esta comparecencia, no por una omisión del informe sino por, lamentable, que hay que acortar los temas.

Pero vivimos en un país altamente vulnerable y por qué traigo a colación el tema de las emergencias, porque si hay alguien vulnerable en las emergencias son las poblados indígenas.

En la última emergencia de tormenta, sí hubo concentración de esfuerzos de la institución en relación con la atención y que no hubiese olvido de las personas fue de las personas indígenas y la, pues, no interpelación, pero sí la insistencia para las autoridades de Gobierno en el momento de insistir de los, en los sobre vuelos para el rescate, porque, bueno, ustedes conocen la realidad, señoras y señores diputados, no hay medios de comunicación, en algunos momentos en la Alta Talamanca, verdad, Telire y en otras comunidades, hay algunos puntos… lo de la señal de celular pero no hay posibilidades efectivamente de una comunicación fluida.

Y, consecuentemente, eso es un tema, el tema de emergencias, el plan de emergencia indígena debe ponerse la atención y concuerdo con usted en que debe haber una comisión indígena en el Parlamento y cuenten con pues con la que la Defensoría puede asesorarlos y acompañarles en el …

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Partido Restauración Nacional, diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeros, buenas tardes a todas las personas allá que acompañan hoy al defensor, todos los de la prensa. Señor defensor, muchas gracias por venir el día de hoy y rendir su informe.

Hay dos temas principalmente que, bueno, hay muchos en realidad que me gustaría poder conversar con usted y voy a extenderle una invitación para que podamos tomarnos un cafecito y hablar de varios temas, que no solamente a mi como diputada de este Parlamente sino a nuestra Fracción le preocupan, pero mayormente quiero referirme a dos de ellos en esta tarde.

Uno es la situación de nuestros hermanos indígenas habitantes de Sixaola los Ngöbe-Buglé, en la Comisión de Derechos Humanos nosotros los recibimos hace una semana y tuve la oportunidad de darles una visita este fin de semana allá donde ellos están y tengo que decirle que me vine realmente alarmada de la condición en la que ellos están.

Realmente, son condiciones infrahumanas en las que ellos viven, y no se vale, no se vale que en un tiempo cuando hablamos de igualdad, cuando hablamos de derechos humanos, cuando hablamos de igualdad de oportunidades nuestros hermanos indígenas originarios estén pasando por una situación como esta.

Son situaciones de derechos laborales que no se les están otorgando, derechos de salud, yo no sé si ustedes sabían, compañeros diputados y diputadas, pero las mujeres indígenas de la zona de Sixaola de esta comunidad Ngöbe-Buglé la Caja Costarricense del Seguro Social las manda a dar a luz a Panamá, porque como no tienen documentación algunas de ellas les es más fácil mandarlas a tener sus hijos a Panamá.

Esto es inaceptable, señor defensor, es inaceptable, yo quiero hacer de su conocimiento que las autoridades de Migración se comprometieron a realizar una especie de censo que les permitiría registrarlos y darles documentos temporales, mientras esta Asamblea se aprueba la legislación que les reconozca su derecho a la ciudadanía.

Ese compromiso se asumió y fue de conocimiento de la Defensoría, pero hasta el día de hoy no ha sucedido, a ellos se les prometió entre quinientos y mil, entre arreglarles la situación migratoria a quinientos y mil indígenas y al día de hoy eso no se ha cumplido.

Estamos hablando de familias completas, niños, que necesitan que comer, que necesitan salud, que necesitan educación, no se vale, vuelvo y repito, no se vale que en esta Asamblea se hable de derechos humanos y tengamos niños que sufren de hambre, de frío y que son ciudadanos costarricenses, no son personas migrantes, no son personas que vinieron de otro país, no, ellos son de este país y nosotros necesitamos resolverles esta situación.

Y quisiera escucharlo primero en ese sentido, señor defensor.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señora diputada.

La situación que usted refiere ilustra perfectamente que las fronteras las pone el hombre y no la naturalidad de las relaciones humanas.

Particularmente con la población Ngöbe-Buglé que conozco en lo personal y conozco efectivamente sus necesidades porque he estado ahí compartiendo con grupos organizados el tema del aseguramiento que usted señala, señora diputada, eh, esta pasa por el tema de considerarlos primero, no, trabajadores y trabajadoras,

porque el Ministerio de Trabajo tiene específicamente esa misión de reconocimiento de su condición de trabajadores y la Caja persiste en esa línea.

Habido efectivamente un incumplimiento sobre todo el Tribunal Supremo de Elecciones, directamente del Registro Civil, en la inscripción, verdad, de este las personas que en ese momento se convierten en apátridas, verdad, no lo sie… no siempre, sino que efectivamente por generaciones han establecido las relaciones entre las fronteras de ambos países.

La Defensoría se ha dado un acompañamiento, yo voy a ponerle mayor énfasis, señora diputada, créame que voy a ser más explícito con los compañeros y compañeras de la Regional Atlántica que sé que están trabajando, pero le puedo tener una información más detallada en la reunión que usted me está proponiendo que con todo gusto, señora diputada, en el momento que usted lo considere a bien.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Muchísimas gracias, señor defensor.

El otro tema que quiero traer a su atención es que en este informe se alude a discursos de odio, usted habla de discursos de odio ahí, cuando se trata de promover los derechos humanos o mejor expectativas de derecho de cierto sector de la sociedad, pero que en el mismo documento se hable de la imperiosa necesidad de regular el mal llamado aborto terapéutico, que ahora estaba comentando mi compañera Paola, que nuestro Código Penal lleva al nombre de aborto impune catalogado como un derecho.

Pero, señor defensor, el aborto no es un derecho en este país, el aborto en este país es un delito. Y así lo estipula nuestra norma, en el Código Penal lo establece y esto es así porque le dispone la Constitución Política que declara que la vida humana es inviolable.

La excepción no puede convertirse en la regla. No es contradictorio, señor defensor, protestar contra discurso de odio…

Quiero hacer un paréntesis aquí, ahora entré a la página a revisar cuál había sido el pronunciamiento de la Defensoría de los Habitantes cuando se fueron a tachar iglesias y ofendieron a todos los que creemos en Dios, y no había ni una sola publicación reprochando esos actos, ni una, señor defensor. Y vuelvo y repito, no se vale.

Lo invito a que usted entre a mi Facebook, a mi página, y usted pueda leer la cantidad de insultos, porque yo digo que creo en Dios. No se vale tampoco, no se vale.

Yo quiero saber, ¿usted no cree que es contradictorio, señor defensor, que la Defensoría proteste contra los discursos de odio mientras que promueve una norma que abre portillos para que en nuestra país pueda perpetrase el más grande de los crímenes de odio y el más odioso de los crímenes? Porque aprobar el aborto es discriminar a ese bebé por su lugar de estancia, por donde vive, porque no está afuera.

Pero si está afuera matémoslo entonces, dejémoslo que nazca y matemos el bebé, como no importa, da igual. Pero entonces estamos haciendo…, estamos discriminando esa vida, de acuerdo a lo que estipula nuestra Constitución, que la vida es desde la concepción, lo estipula el Código Civil, lo que estipula nuestra Constitución que la vida es inviolable. Estamos discriminando, entonces, ese bebé por donde está.

Tengamos mucho cuidado, porque si estamos defendiendo derechos humanos por un lado, tenemos que también hacerlo por el otro.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Yo en esto quiero llamar la atención de este Plenario legislativo en el sentido de que la Defensoría no promueve el aborto, y quiero explicarlo de esta manera, ha sido clara cuando le he contestado a la señora diputada de la fracción del PAC que nuestro Código Penal desde 1970, los y las legisladoras consideraron que efectivamente había un eximente de responsabilidad cuando el embarazo y dar a luz era incompatible con la vida de la madre.

No hay una promoción del aborto en relación con exigir la norma terapéutica para que precisamente no haya complicaciones en la salud de las mujeres que tienen esa condición médica.

Hay una serie de recomendaciones del Comité Cedaw, señora diputada, que lo que he mencionado aquí hace ya unas dos horas atrás es que este Parlamento efectivamente debe de dar esa discusión en este (ininteligible)…, tomando en cuenta todos los elementos de orden técnico y que promuevan efectivamente la protección de los derechos, porque efectivamente la vida es un derecho que debe protegerse.

Y le repito, incluso, señora diputada, no hay ningún instrumento de derecho internacional que dé viabilidad al aborto en general, no existe, y la Defensoría tampoco lo está promoviendo. Lo que está poniendo sobre la mesa son los derechos, que se discutan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y que es una discusión que debe darse en este Parlamento tomando en consideración los elementos que le indico, pero la Defensoría no promueve el aborto.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Si le entiendo bien, usted me está diciendo que los derechos reproductivos de la mujer están por encima del derecho de la vida del niño. Eso es lo que usted me está diciendo, porque si la vida de la mujer está en peligro…

Porque tendríamos que hablar de salud primero, yo soy psicóloga y entonces una vez escuché a una mujer decir: es que tengo cuarenta y cinco años, quedé embarazada, no esperaba este bebé y la verdad es que me siento tan triste que yo podría ir a abortar. Hablemos de salud mental. Una mujer que se siente deprimida porque no quiere ese bebé, entonces bien puede ir a abortar porque eso es salud. Entonces, en este tema, señor defensor…

Y yo entiendo su espíritu, pero hay que tener mucho cuidado, porque no podemos violentar la vida de un ser por darle derechos al otro. No podemos castigar la vida de un bebé al quitársela, al matarlo, desmembrarlo, sacarlo del vientre de su madre y que sufra, porque sufren esos bebés, por situaciones que sí son ciertas son bastantes dolorosas, como la violación de una niña, como la violación de una adolescente.

Tenemos que trabajar en políticas públicas que aseguren y puedan dar esos espacios a las adolescentes en materia de educación sexual integral, científica, no ideológica.

Muchas gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señora diputada.

Como le indico, y quiero tratar de hacerlo lo más claro, y expresarme de la mejor forma, lo que la Defensoría solicita es la normalización de una ley aprobada por este Parlamento, hace ya más de sesenta años, perdón, de cuarenta años, y que se dé la discusión en relación con otras formas relacionadas, o sea, con otras formas que en algunos casos podrían resultar muy violentas en relación con la maternidad que un incesto, de una violación, porque efectivamente también hay que dar la discusión y buscar efectivamente compatibilizar esos derechos, y hay que darle discusión.

Yo lo que quiero mencionarle, señora diputada, es que técnicamente en materia de derechos humanos no hay ningún instrumento de derechos humanos que avale el aborto en toda su extensión. Hay estas recomendaciones del Comité Cedaw, por

un lado, al Estado costarricense y, por otro lado, hay una norma vigente donde hace impune el aborto.

El Estado, o sea, este Parlamento lo que tendría que discutir es si quiere efectivamente derogar el aborto impune, porque ya está aprobado por este Parlamento, lo que falta es la norma técnica para que no se siga haciendo los subrregistros y sometiendo a las mujeres y a los profesionales en Medicina a situaciones verdaderamente que comprometen en sí la ética. Eso es lo que está pidiendo la Defensoría de los Habitantes, señora diputada.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, con la intervención de Enrique Sánchez.

Diputada Vega Rodríguez, estrictamente por el orden.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

No, por el orden nada más para llamar al orden al Parlamento que al defensor no se le pueden hacer preguntas sobre qué piensa de equis, ye o zeta, si ese equis, ye o zeta está definido en el marco legal costarricense hace cien años.

Entonces, digamos, que hagamos preguntas que tengan que ver con la labor de la Defensoría y no preguntarle como si fuera un criterio subjetivo si está de acuerdo con elementos que fueron aprobados por este Plenario legislativo hace cien años.

Entonces, si fuera el caso nos corresponde o presentar un proyecto de ley o iniciar la discusión, pero no es materia que el defensor venga hoy a defender acá.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputada Acuña Cabrera, por el orden, y posteriormente Montero, por el orden.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias, señora presidenta.

Nada más para aclararle a mi compañera Paola que yo estaba haciendo uso de mi tiempo y hasta dónde sé yo puedo preguntar lo que yo quiero saber, y el señor defensor, no me había quedado clara cuál era la posición de la Defensoría de los Habitantes en términos del aborto.

Y creo que es necesario que los costarricenses sepan qué se vale, Paola, qué se vale y qué no se vale, de acuerdo al marco jurídico actual, la Constitución, el Código Civil, porque yo aquí represento muchos costarricenses, señora diputada, al igual

que usted y creo que se vale que todos preguntemos. Todos tuvimos nuestro espacio. Y acaso…, yo aquí no me levanté a cuestionarle lo que usted preguntó, señora diputada.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputada Montero, por el orden.

Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Gracias, muy buenas noches, señor defensor.

Es un honor compartir este espacio con usted, buenas noches. Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Compañeros y compañeras de la Defensoría de los Habitantes, siéntanse bienvenidos; señores de la prensa y costarricenses que nos están siguiendo y escuchando.

Bueno, yo le agradezco que haga referencias a la atención o desatención, o deficiencias en la atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad, principalmente en el área de salud, en el área de educación, y también que haga referencia a la población de niñez y adolescencia, que ahí es donde tenemos que enfocarnos porque esas son parte de las poblaciones vulneradas o las poblaciones históricamente discriminadas.

Antes quisiera felicitarle al equipo de la Defensoría por estos veinticinco años de labor y de ardua labor en defensa de todas las personas habitantes.

Ha sido muy importante el aporte de la Defensoría de los Habitantes en el tema de transparencia institucional. Me parece muy valioso ese aporte desde hace varios años.

También me parece clave el gran propósito de devolver a la ciudadanía sus derechos mediante procesos de alfabetización en derechos; o sea, esto es fundamental porque si desconocemos nuestros derechos, ¿cómo defendemos nuestros derechos? Y aquí sí tenemos que aunar esfuerzos y me parece que la Defensoría tiene una labor fundamental.

Entonces, en estos sentidos y considerando el informe específicamente 2017-2018, quisiera solicitarle que se refiera más puntualmente a algunos aspectos, por

supuesto que hay muchos, pero tenemos que respetar el tiempo y además la consideración.

Bueno, acciones tendientes a educar en temas de derechos humanos emprendidas en este período específicamente, en temas de accesibilidad, la accesibilidad de la página oficial de la Defensoría, la accesibilidad de las páginas de todas las instituciones de los poderes de la República, la accesibilidad de las páginas de las municipalidades, porque si no tenemos acceso a la información y a la comunicación tampoco podemos educarnos tampoco podemos aprender de los derechos que tenemos y cómo exigir y hacer cumplir nuestros derechos, un ejemplo es la Asamblea Legislativa, ésta, ésta sesión parlamentaria, ésta presentación de la Defensoría de los Habitantes debería poderla escuchar o poderla apreciar más de sesenta mil personas sordas que existen en este país las personas indígenas que tienen otras lenguas.

O sea, tenemos que hacer accesible este país.

Cuando decimos parlamento abierto es parlamento accesible, cuando decimos instituciones tenemos que decir instituciones accesibles, y por el tema de la accesiblidad pasa toda la calidad posible de los servicios públicos.

También que haga referencia al acceso al deporte y a la recreación de estos sectores históricamente discriminados, a la aplicación de la Ley 8862 de protección e inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público.

Lo mismo en el reciente proceso electoral que nos confrontó con diferentes perspectivas ideológicas de derechos, entonces, ahí el accionar de la Defensoría.

Y finalmente quisiera también que haga referencia a cómo considera usted o ustedes como institución el accionar de la Defensoría, ¿en qué creen ustedes que se puede mejorar con todos estos propósitos que tienen por delante?

Muchas gracias, señor defensor.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señora diputada.

Usted hace alusión, efectivamente a uno de los aspectos de mayor trascendencia para el ejercicio de la magistratura de influencia o ejercicio de la magistratura de persuasión.

Se dice que la Defensoría de los habitantes no tiene un poder coercitivo, pero qué mayor poder coercitivo que educar a las personas en sus derechos, y eso es precisamente una de las grandes fortalezas que tiene la institución.

Es sorprendente, señora diputada y señores diputados, llegar a comunidades alejadas o incluso no alejadas, aquí en el mismo Gran Área Metropolitana, y poder ver cómo hay gente que no sabe que le asiste tal o cual derecho.

Usted bien acuñó, señora diputada la palabra alfabetización en derechos humanos y eso es precisamente lo que le reclamamos al Estado estructuralmente, educación, no solo en el sistema formal, sino también en el servicio público que brinda.

Porque ahí ligo el tema precisamente que usted habla, del tema de la transparencia y la accesibilidad, por ejemplo en la interacción con las páginas institucionales, esa es una forma de educar en materia de derechos humanos, la interacción de la información que se tenga a disposición y en formatos más accesibles.

Incluso, señora diputada yo le quiero mencionar un tema realmente interesante que estamos impulsando desde la Comisión nacional para el mejoramiento de la justicia, la Conamaj, que la integra la Contraloría, la Procuraduría, la Corte y la Defensoría de los habitantes, incluso este Parlamento a través de la oficina de Participación Ciudadana, resulta que ustedes saben que el lenguaje jurídico es sumamente complejo en muchas ocasiones los abogados tendemos a utilizar ciertas palabras para no hacernos entender.

Desde un esfuerzo que se hace en Argentina de colocar al final de la sentencia un extracto en un lenguaje sencillo, claro y preciso para que la persona pueda comprender más allá del razonamiento jurídico que se hace de la sentencia, pueda comprender la dimensión de la misma porque muchas veces las sentencias de los juzgados llegan a personas que no comprenden la extensión de la misma, eso es educar los derechos humanos.

Y de eso me di cuenta yo, señores diputados, una vez que estando yo en mi oficina pide cita un habitante con un caso, y me dice: yo es que no sé si me dieron la razón o no, porque era tal el tecnicismo del caso que lo ameritaba que efectivamente la persona no se sentía identificada con el caso y no se sentía apropiada con el informe.

Por eso es que efectivamente es incluso para nosotros, si usted me pregunta una oportunidad de mejora, yo le menciono eso, señora diputada.

Precisamente hacer más accesibles nuestra forma de comunicación con el habitante para que el habitante sea, incluso, parte de su proceso de defensa de cara al informe, incluso, me parece que otra oportunidad de mejora en la cual yo creo que por falta de tiempo y a veces de personal es llegar a las comunidades en donde se ha emitido un informe, señora diputada y socializarlo con las diferentes fuerzas vivas de la comunidad.

Eso empoderaría enormemente.

Se ha hecho, por ejemplo, en el caso con el arsénico yo fui, y con los técnicos a socializar el informe que se dio.

Pero deberíamos de hacer una práctica, por ejemplo, en Atenas, ver qué se ha hecho, qué ha hecho la Defensoría en relación con el agua de Atenas y ciertos otros temas que para nosotros son de vital importancia.

En acciones puntuales he mencionada algunas de ellas, verdad, en capacitación a los funcionarios del IMAS, en el acompañamiento al MEP, a jueces y juezas en violencia doméstica, es decir, el corolario de intervenciones en materia de educación ha sido muy amplia, falta, indiscutiblemente falta.

Porque, repito, señora diputada, es sorprendente que en este país existan personas que no sepan que tienen derechos, que son sujetas de derechos.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señora presidenta.

Nada más para que quede en actas que nuevamente diputados del Partido Acción Ciudadana quieren restringir la posibilidad que tenemos los demás diputados de hacer las preguntas que consideremos oportunas y convenientes.

Nuevamente la diputada Paola hace referencia a tratar de restringir qué se puede y qué no se puede en este Plenario, por parte de los demás diputados, señalarle a ya sea una interpelación de la señora ministra de Hacienda, en este momento al defensor de los habitantes, o en algún otro escenario que estemos desarrollando el ejercicio acá en el Plenario.

Simplemente por dejar zanjada la diputada Ivonne Acuña la importancia de tratar el tema del aborto, más cuando se supone que la Defensoría de los Habitantes defiende a todos los habitantes y según el Código Civil, en su artículo 31, los no nacidos hasta trescientos antes, trescientos días antes de su nacimiento se consideran ya personas en nuestra legislación.

Entonces, no está hablando la diputada Acuña de un intangible o de un producto como el señor defensor les llamó a las personas no nacidas, según el Código Civil se tutela el resguardo de los derechos de esas personas y, por lo tanto, debería de estar cobijado por la Defensoría de los Habitantes la protección de cada uno de ellos.

Por eso las referencias de la diputada Acuña Cabrera no deberían de ser coaccionadas o limitadas por ningún diputado.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidenta.

No, que quede claro que yo aquí no estoy restringiendo ningún debate y me encantaría aquí tener un debate ideológico sobre cuánto empieza la vida, sobre nuestro derecho como mujeres a decidir en el tema del aborto y demás, un debate de altura.

Lo que pido es: uno, atenernos a lo que fue convocado el defensor que es hablar del informe de la Defensoría y no extralimitarnos más allá de eso; y lo segundo, traer las leyes leídas, como legisladores yo creo que es importante traer las leyes leídas y no hacer preguntas de decirle a un defensor qué opina de a, be y ce, cuando a, be y ce está claramente estipulado en una ley hace cien años.

Entonces, digamos, la pregunta perfectamente podría ir orientada en otro tema, pero lo que yo pido aquí es que respetemos la convocatoria que se hace al señor defensor y que traigamos las normas que nos interesan leídas para facilitar el trabajo.

En ningún momento he limitado, y me encantaría, don Jonathan que acá podamos tener un debate de altura sobre el aborto, ojalá con datos científicos y sacando los temas de las creencias particulares del debate como debe ser.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, diputada Paola, es su criterio y es su opinión pero todos tenemos la posibilidad de interpretar o preguntarla al señor defensor, según los extremos que cada uno de nosotros considere oportuno, porque igual podemos considerar que el

informe del señor defensor y de la Defensoría queda corto en algunos extremos de la protección a los habitantes de este país.

Por lo tanto, e insisto dado que el Código Civil protege hasta trescientos días antes del nacimiento y que el Código de Niñez y Adolescencia protege a todos los extremos de los derechos de las personas no nacidas y de los menores de edad, menores de dieciocho años, yo creo que ninguna pregunta de las que se han hecho y de lo que la diputada Acuña Cabrera relacionó está extralimitado o está fuera de tono.

Yo creo que la Defensoría tendría que estar preparada para atender esa y otras preguntas, tomando en consideración, insisto, de que vela por los derechos de los habitantes del país y que los no nacidos en Costa Rica se regula, dado que se acepta en nuestro país que la vida comienza desde el momento de la concepción.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, con la intervención del diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

**Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:**

Buenas noches, señora presidenta, compañeros diputados, señor defensor de los habitantes.

Por las redes sociales y por la televisión lo han estado observando desde Limón, y me hicieron la consulta ahora por la vía del WhatsApp, de por qué la Defensoría no se ha involucrado en la defensa de los trabajadores de los muelles de Limón, en donde las empresas utilizan hasta un cincuenta por ciento de los trabajadores que están en las cuadrillas de las diferentes modalidades de carga.

Me dicen que ellos han ido a la Defensoría a Limón a quejarse de lo que está pasando laboralmente, porque muchas veces no consiguen el apoyo en el Ministerio de Trabajo en la parte de la Dirección Laboral.

Y que, entonces, han ido a la Defensoría a poner las quejas pero no nos visitan y no atienden lo que está sucediendo en los muelles de Limón actualmente, donde en lugar de treinta y cuatro trabajadores por cuadrilla están utilizando solamente dieciséis, en lugar de veintiuno utilizando ocho, en lugar de quince utilizan diez, y entonces, esto está causando un gran daño social en la falta de oportunidades de empleo de los trabajadores.

Y que les gustaría que la Defensoría de los Habitantes los acompañara para investigar estas anomalías.

Igualmente, yo tenía una pregunta que no la encontré en el informe, no encontré la información sobre el tema, y es sobre los intereses desproporcionados que tienen que pagar en los entes financieros los ciudadanos costarricenses, y si sobre el tema la Defensoría tiene alguna investigación, o algún estudio, o alguna propuesta.

Le digo esto, porque hemos presentado un proyecto de ley para controlar los intereses desproporcionados que afectan a los habitantes de este país y me refiero, en palabras más claras, a controlar la usura.

Muchas gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Gracias, señor diputado.

En relación con los trabajadores de la estiba, yo no tengo conocimiento efectivamente del acercamiento que han tenido a la sede regional. Créame que mañana mismo estoy pidiendo la información al respecto y se la estoy facilitando.

En relación con el tema de la usura, por llamarlo de manera bonita, el tema se ha convertido en una, diría yo, otra causa de la pobreza. Señoras y señores diputados, nosotros incluso la señora directora de Laborales me ha hecho la observación sobre todo en relación con el tema de algunos trabajadores y trabajadoras del MEP, que incluso les llega de su salario cien colones de la deducción efectivamente de los préstamos, producto efectivamente del pago de las tarjetas de crédito que se ofrecen en el mercado, sin casi ningún control relacionado con la capacidad adquisitiva, la verdadera capacidad adquisitiva de las personas, llamándoles incluso muchas veces a error.

Esa situación a la Defensoría efectivamente le preocupa, porque realmente compromete en mucho la calidad de vida de las personas. Señor diputado, eso es competencia de las entidades financieras de control, no es competencia de la Defensoría de los Habitantes; sin embargo, sí le muestro la preocupación relacionado con eso.

Me parece que la Superintendencia de Valores debe tener un criterio más enfático en relación con el tema de la regulación del mercado de las tarjetas de crédito, porque definitivamente desde la Defensoría sí lo hemos observado como un problema, un problema que se está convirtiendo en un problema social.
El tema de la deuda que se tiene por tarjetas de crédito es impresionante. Los miles de millones de colones que los costarricenses deben a las entidades bancarias por ese tema. Pero la Superintendencia de Valores es la que tiene la competencia, no la Defensoría de los Habitantes.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa la fracción del Partido Restauración Nacional con la intervención del diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Buenas tardes de nuevo, señor Juan Manuel Cordero González, defensor de los habitantes de Costa Rica.

Agradezco a sus asesores y a todo el equipo que trae para ayudarle, me imagino, en esta labor de poder contestar todo y se quedó un poco escueto cuando le hablé sobre los desalojos.

Por ahí en su informe leo que habla de Chánguina, cuando fueron vapuleados los habitantes que usted debe defender, y lo peor es que no tenían nada en la mano aludiendo…

Y aquí mismo se hizo un show político, lo que saben hacer, para decir que sí, que se les fue la mano. Pero bueno, esa gente todavía está ahí, está esperando respuestas y está, y ya vuelvo y repito, en un estado de calamidad, la gente que está en Cobasur.

Hay una niña, y que yo tengo las pruebas, que tiene meningitis bacteriana, estamos hablando de palabras mayores. Yo tuve meningitis, señor, y sé lo doloroso que puede ser para esa niña y que es sordomuda, tras de eso, no puede ni siquiera dirigir la palabra a usted para que usted la defienda, mejor aún.

Ahora me habla y que bien…, yo soy de los que digo que no debemos de incriminar a nadie, y usted me habla de seiscientos comentarios que usted lee en contra del grupo del LGTBI de Costa Rica, habitantes de Costa Rica, a los cuales yo puedo decirles que yo tampoco quiero que se les maltrate, ni se les amenace, ni se sientan hostigados, pero eso mismo sucedió con los cristianos evangélicos de este país. Y usted no se refirió tanto al asunto, lo hizo por encima. En plena campaña hasta canales de televisión vinieron en contra de nosotros.

Al calor de esta intervención puedo decirle a usted que yo no tengo por qué ser discriminado, es mi país por creer que Jesucristo es el Señor de Costa Rica, y lo puedo decir abiertamente, y que soy cristiano evangélico, y también los cristianos católicos fueron menospreciados, fueron perseguidos en este país. Y usted tiene pruebas de eso, y si no, yo se las hago llegar.

Igual como la gente de Chánguina que fue vapuleada, tengo videos donde les están dando.

En este país hace rato se viene teniendo preferencia para defender a unos sí y a otros no.

Señor Juan Manuel, pónganse una mano en el corazón y defienda a los trabajadores de camarón que están allá sin trabajo en Puntarenas, que están ahorita abruptamente cerrando la pesca. Y yo no veo pronunciamiento suyo, donde dos mil empleos en Costa Rica se están yendo porque están censurando, clausurando, quitando, matando ese tipo de pesca y otras más que quieren cerrar. Pero yo no veo a la Defensoría ahí.

No veo la Defensoría cuando hay que defender a los no nacidos, pero que bueno que ahora la discusión se dio para que habláramos del asunto, porque yo soy provida, defiendo a los no nacidos también.

Hoy es el Día Mundial de la Gente del Mar y yo no veo a la Defensoría pronunciándose en redes sociales, a la gente que vive del mar, que produce trabajo donde no hay y usted no los defiende, señor, yo necesito que Puntarenas se sienta identificada con una Defensoría que también la representa a los que menos tienen, a los que están siendo desalojados, a los que están, escuche, ahorita mismo en peligro de meningitis bacteriana.

Vuelvo a repetir, Coasur es testigo de eso, la gente en Changuina no tiene ni siquiera agua potable y usted no la ha mencionado, déjeme decirle algo, van y agarran pozos, agua de pozo, ¿usted sabe que es agarrar agua de pozo?

Escuche, yo sí sé que es eso, y aun cuando los sapitos estén allá adentro usted tiene que tomar de ella, hervirla o hacer lo que sea porque no tenes otra y el A y A y muchos lugares se daban el taco de decir que este es un lugar libre, pero aquí deberíamos de estar discutiendo el agua, ser una Asamblea productiva, algo que genere, no solo para Puntarenas, para todo el resto del, oiga de Costa Rica, vean son las siete y treinta y uno, Guanacaste está bien, Limón por qué no, pero déjeme decirle algo, tenemos que unirnos para ser constructivos y usted yo lo invito para que visite mi provincia y empiece a defender mis ciudadanos, no solo porque la perla debe brillar, sino porque los chuchequeros ya no aguantamos ese cuento de que defienden a unos y a otros no.

Todos somos ciudadanos, todos pagamos impuestos y tenemos derecho, hoy usted lo vio ahí en la calle, esa gente necesita que las defiendan también.

Buenas tardes y bienvenido.

**Defensor de los Habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señor diputado.

Me da usted la oportunidad para referirme a un tema que en esta comparecencia ha sido poco escueta la referencia pero que merece una reflexión integral y es el tema efectivamente del manejo del agua.

La Defensoría de los Habitantes ha hecho pronunciamientos constantes a esta Asamblea Legislativa en relación con el tema de la necesidad de la protección del recurso hídrico de una manera integral.

Señoras y señores diputados, no solo la comunidad de Puntarenas se ve con serios problemas de abastecimiento, nosotros tenemos casos en Guanacaste muy, muy delicados, los casos de Atenas y Grecia que hemos mencionado, las zonas altas de Heredia, pareciera mentira, este, en donde hay acuíferos y efectivamente creo que el país no se ha tomado la suficiente, el suficiente grado de urgencia de entrarle al problema del recurso hídrico.

Hay muchos temas que deben realizarse alrededor de este, del agua, como el balance hídrico nacional, por solo mencionarles en la provincia de Guanacaste hay mil ciento doce pozos clandestinos, con el problema de la salinidad que eso representa.

Por eso efectivamente algunas comunidades costeras en Guanacaste y en Puntarenas no tienen agua potable, que incluso se está llevando en algunos lados del Gran Área Metropolitana, estamos acabando efectivamente con nuestras fuentes de agua y disculpe que haga una relación tan específica al problema que usted menciona, porque sí he visto efectivamente, señor diputado, a partir de la visita que le refería a la estimable señora diputada con la población Ngöbe-Buglé, se cogía agua de pozos donde yo efectivamente vi los sapos que usted menciona.

En relación con el tema de los desalojos, yo le ruego, señor diputado, que me haga llegar la información, yo no la tengo, y, sobre todo, el caso particularmente que usted menciona en relación con la niña, le ruego que efectivamente me remita esa información para entrarle directamente.

En relación con el tema de los pescadores, señor diputado, la pobreza, yo le invito precisamente que en el informe anual la página ciento cincuenta y tres se hace referencia al problema de la pobreza y del empleo en relación con la pesca del camarón.

Hemos hecho esfuerzos sobre todo con la comunidad de Tárcoles por el tema de la pesca responsable, apoyando a las organizaciones de la sociedad civil en este tema, con las pequeñas cooperativas de pescadores y es un tema que efectivamente también se ha hecho un llamado al INA, al Incopesca, que de paso efectivamente nosotros nos preocupa enormemente el grado de liderazgo que la institución debe de tener sobre el sector pesquero, sobre todo en materia técnica, en asesoramiento a las personas que se dedican a las artes de la pesca, la

protección marina en este y en otros informes, señor diputado, ha sido tema de abordaje constante en la institución y, sobre todo, con algunos logros que podríamos conversar usted y yo en otro momento en relación con las especies marinas.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Núñez Piña, por el orden.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Mil gracias, señora presidenta.

No me contestó nada sobre los cristianos evangélicos, los cristianos católicos y la libertad religiosa que fue agredida y así quisiera, pues, también brindarle si usted no tiene conocimiento de los desalojos, si usted no tiene conocimiento de los habitantes que están en peligro en Puntarenas.

Yo le voy a surtir a usted y de hecho en mi despacho ya tienen preparado documentos para que se lo envíen por correo y ojalá nos haga la contestación de estas cosas.

Pero los cristianos evangélicos, los cristianos católicos y la gente de libertad religiosa que fue discriminada en este país quiere una respuesta suya, y yo también, por favor.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Disculpe, señor diputado, la omisión fue absolutamente involuntaria.

Indiscutiblemente, si hay algo que ha distinguido al ser costarricense es su tolerancia y su respeto. En el momento en que efectivamente este país pierda ese norte, en mucho perdemos la esencia de lo que hemos construido casi en estos doscientos años.

Y usted tiene toda la razón, señor diputado, igual que lo mencioné efectivamente con la población LGTBI, igual que lo mencioné con relación a la población afrodescendiente, igual lo menciono y con el mismo énfasis, señor diputado, de que es absolutamente inaceptable cualquier discriminación, y menos los discursos de hoy en relación con la profesión de una fe.

En este país, hay libertad de culto, igual un niño se puede persignar antes de realizar un examen, igual un musulmán puede extender su alfombra y recitar los versos del Coram, igual un judío puede rezar el Shema israelí, y nadie tiene que perturbar justamente la creencia o no creencia en un ser supremo.

Y la Defensoría de los Habitantes, señor diputado, yo lo había mencionado con anterioridad, creó un foro interreligioso donde están en estos momentos representadas todas las denominaciones religiosas que han querido participar en él, para lograr efectivamente consensos en torno a precisamente el respeto que se debe entre las religiones.

Y como lo dice o decía el papa emérito Benedicto XVI, el respeto a las religiones debe de ser una señal de amor, porque precisamente todas las religiones eso es lo que proveen, señor diputado.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana con la intervención del diputado Enrique Sánchez Carballo.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias, presidenta.

Defensor, un gusto tenerlo por acá, a todas las personas de la Defensoría que nos acompañan también.

Tenía unas preguntas específicas sobre el tema de migración, pero se las voy a hacer llegar porque quiero enfocar este poco tiempo que queda en otra cosa.

Voy a leer un párrafo muy breve que dice: La discriminación puede estar basada en motivos de racionalidad, edad, sexo, origen étnico, racial, color, orientación sexual, identidad y expresión del género, idioma, religión, identidad cultural, estado civil, afiliación gremial, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica y geográfica, nivel de educación, condición migratoria de refugio, de asilo o apátrida o desplazado interno, discapacidad, características genéticas, condición de salud mental o física, incluyendo las enfermedades infectocontagiosas, cívicas, incapacitantes o cualquier otra.

Esto es el artículo 4 de la Ley Marco contra Todo Tipo de Discriminación, Racismo y Tolerancia que el señor defensor nos ha estado insistiendo en que avancemos en su aprobación.

Como todos escuchamos acá, es una descripción de la discriminación en la que todos y todas deberíamos estar de acuerdo. No hay ninguna de las condiciones o situaciones que se hayan mencionado hoy en este Plenario, desde personas afrodescendientes, personas migrantes, personas de diferente religión y credo, personas de diferente orientación sexual, personas indígenas, no hay una sola

persona de las que se ha mencionado hoy acá que no esté incluida en esta caracterización que hace este proyecto de ley, que escuchándolos entonces, escuchándolos asumiría que todos podríamos hacer avanzar con bastante rapidez.

Y digo esto porque aquí se ha planteado la discusión sobre los derechos humanos como si yo pudiera estar a favor de unos derechos y de otros no, como si yo pudiera escoger cuáles son los derechos humanos que apoyo y cuáles no. Así no funciona, compañeros y compañeras, los derechos humanos se defienden todos o no se defiende ninguno.

Entonces, evitemos hacer de esto una competencia de cuáles derechos son más importantes, porque todos son los derechos humanos y todos son igualmente importante. Evitemos poner los derechos de las personas a competir, porque entonces ahí sí es donde nos vamos a una polarización que hemos vivido en los últimos meses y que nosotros como diputados y diputadas no deberíamos estar favoreciendo en esta coyuntura y en este momento.

Defensor, hago esta introducción y más bien le dejo el resto del tiempo para que talvez usted nos cuente algunas otras de las modificaciones que esta ley o beneficios que traería en la prevención y sanción de todos estos tipos de discriminación, que son todos los tipos de discriminación que están en el proyecto de ley y, como decía, responden a la garantía que tenemos que garantizar nosotros del respeto de todos los derechos humanos para todas las personas.

Gracias.

**Defensor de los habitantes a. í. Juan Manuel Cordero González:**

Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, el expediente 20.174, del cual he hecho referencia, señor diputado, me parece que en caso de que ustedes efectivamente logren la convergencia de voluntades en torno a este marco normativo en mucho se asegura, señoras y señoras diputadas, los cimientos de la democracia del bicentenario.

No estoy exagerando los alcances de esta ley. Hemos de reconocer que hay heridas, aquí y en la sociedad. Y ustedes, señoras y señores diputados, con el respeto que merecen son los y las llamadas a cerrar esas heridas, no otros.

El señor diputado me da pie efectivamente a indicar esto porque la ley tiene, y ya lo indicó el señor diputado, y por no querer ser pretencioso al renovar el pacto social de Costa Rica, en torno a una sociedad en donde todos y todas guardemos el respeto y sobre todo la seguridad de vivir en un país que respeta los derechos de todos sin distinción alguna.

Y, sobre todo, porque la ley tiene una gran virtud, que es precisamente educar para que las futuras generaciones de este país vivan en mayor libertad, en mayor convergencia de intereses y en mayor comunión de voluntades hacia el futuro, el que nos veamos todos igual, y solo ver como desigual al que no ve igual al otro.

Por eso es que la Defensoría ha insistido tanto, señoras y señores diputados, en la aprobación de este proyecto de ley, que, repito, sería una excelente forma de emular a precisamente quien nos ve en este momento a través de su óleo representado, don Florencio del Castillo. Y estamos en esa condición como de institución de acompañarles en todo lo que ustedes requieran para hacer efectivamente de esta ley uno de los grandes hitos de la Asamblea Legislativa que ustedes representan hoy.

Gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Agradecemos al señor defensor de los habitantes sus extensas respuestas y su buena disposición a hacer este intercambio con las diputadas y los diputados en todas estas horas. Muchísimas gracias.

Les solicito entonces a las diputadas y a los diputados, por favor, ponerse de pie.

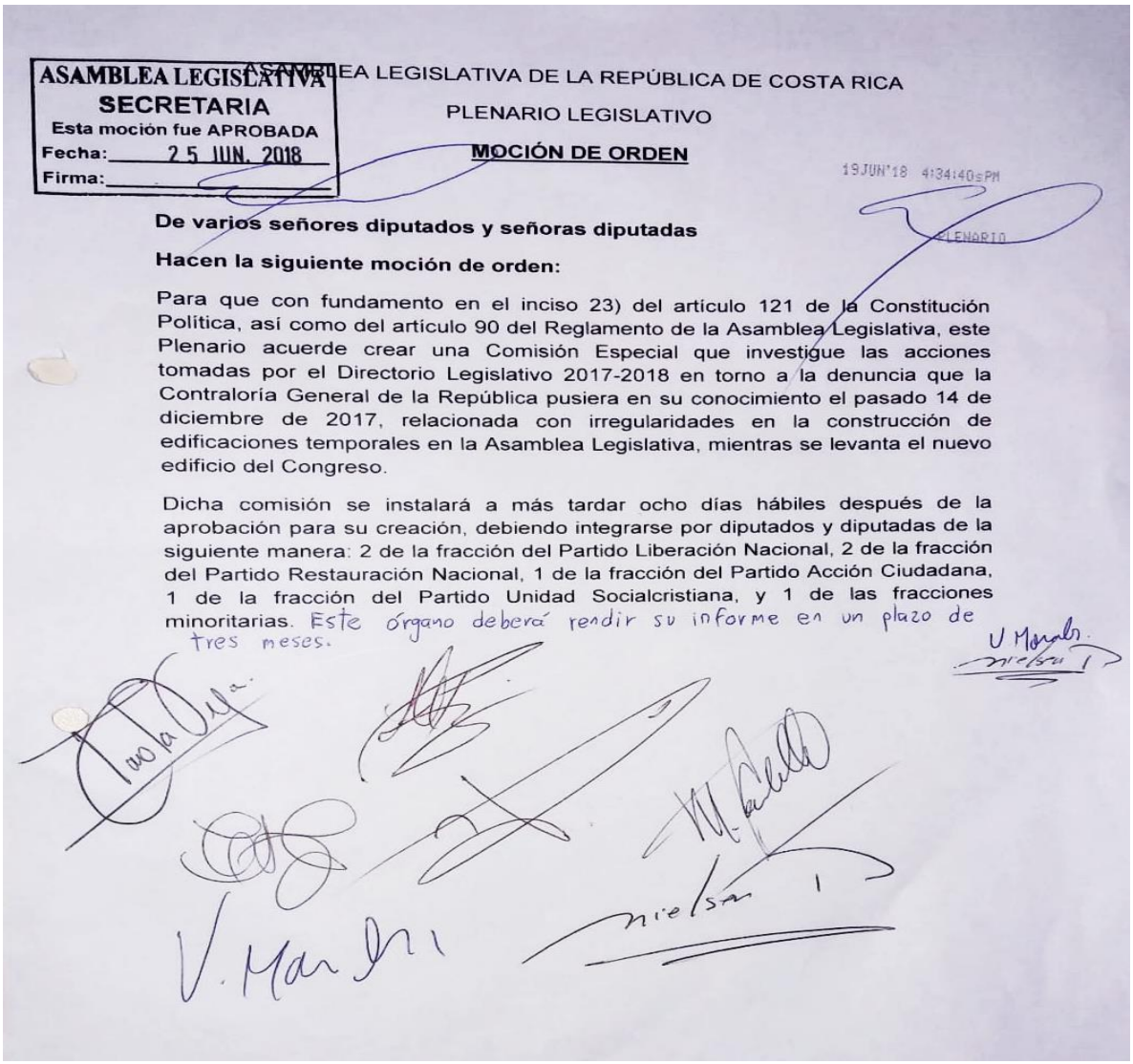
Le solicito entonces a la diputada Acuña Cabrera y León Marchena, por favor, se sirvan a acompañar al señor defensor de los habitantes para que pueda retirarse del salón de sesiones.

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

Con base en la moción de posposición que se aprobó al inicio de la sesión, entraríamos a conocer las dos mociones de orden pendientes, la cual le solicito a la segunda secretaría por favor se sirva leer la moción.

**Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

**MOCIÓN DE ORDEN**

19JUN'18 4:34:40:PM
PLENARIO

**De varios señores diputados y señoras diputadas**

**Hacen la siguiente moción de orden:**

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, así como del artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario acuerde crear una Comisión Especial que investigue las acciones tomadas por el Directorio Legislativo 2017-2018 en torno a la denuncia que la Contraloría General de la República pusiera en su conocimiento el pasado 14 de diciembre de 2017, relacionada con irregularidades en la construcción de edificaciones temporales en la Asamblea Legislativa, mientras se levanta el nuevo edificio del Congreso.

Dicha comisión se instalará a más tardar ocho días hábiles después de la aprobación para su creación, debiendo integrarse por diputados y diputadas de la siguiente manera: 2 de la fracción del Partido Liberación Nacional, 2 de la fracción del Partido Restauración Nacional, 1 de la fracción del Partido Acción Ciudadana, 1 de la fracción del Partido Unidad Socialcristiana, y 1 de las fracciones minoritarias. Este órgano deberá rendir su informe en un plazo de tres meses.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder en la votación; a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Resta un diputado o diputada de votar.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 25 de junio de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |
| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT | |
| Pérez Pérez | PAC | | SI | |
| Abarca Mora | PUSC | | SI | |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI | |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI | |
| Alpízar Castro | PRN | | SI | |
| Alvarado Arias | PRN | | SI | |
| Avendaño Calvo | PRN | | N/A | |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI | |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI | |
| Carranza Cascante | PAC | | SI | |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI | |
| Castillo Mendez | PAC | | SI | |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI | |
| Chacón Monge | PLN | | N/A | |
| Chan Mora Carmen | PRN | | N/A | |
| Corrales Chacón | PLN | | SI | |
| Cruickshank Smith | PRN | | SI | |
| Delgado Orozco | PLN | | N/A | |
| Dolanescu | PRSC | | SI | |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI | |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI | |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI | |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI | |
| Gómez Obando | PRN | | SI | |
| Hernández | PLN | | SI | |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI | |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI | |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTACIÓN:** | 49 | **ENTITLED TO VOTE:** | 58 |
| **SI:** | 49 | | |
| **NO:** | 0 | | |
| **N/A** | 9 | **RESULTADO:** | 0 |

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | N/A |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | N/A |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Podio | | | N/A |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | N/A |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | N/A |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 49

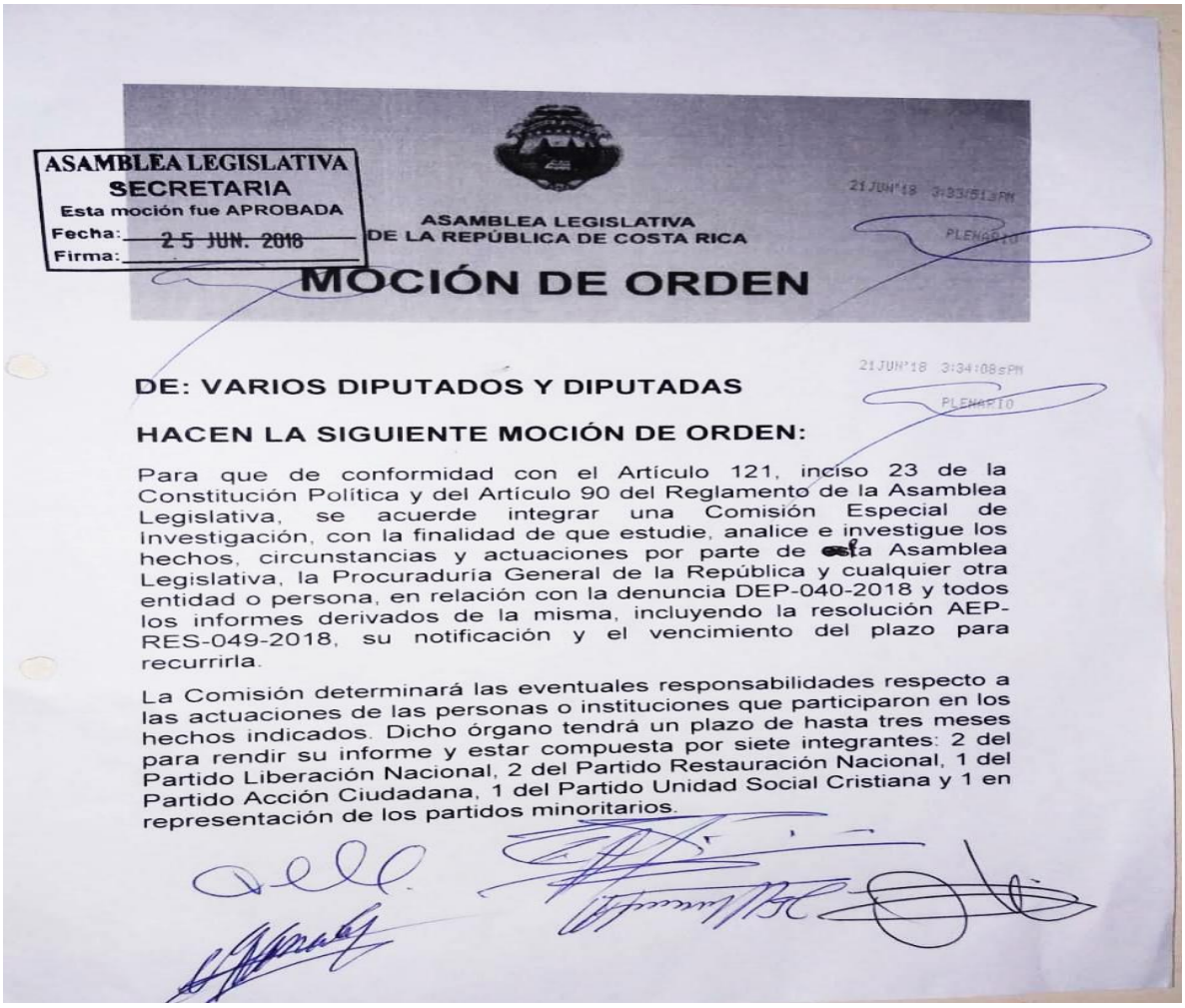
**SI:** 49
**NO:** 0
**N/A** 9

**ENTITLED TO VOTE:** 58

**RESULTADO:** 0

Entramos entonces al conocimiento de la siguiente moción de orden.

**Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2018
Firma:

21 JUN '18 3:33:51 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

21 JUN '18 3:34:08 PM
PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el Artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política y del Artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde integrar una Comisión Especial de Investigación, con la finalidad de que estudie, analice e investigue los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de esta Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla.

La Comisión determinará las eventuales responsabilidades respecto a las actuaciones de las personas o instituciones que participaron en los hechos indicados. Dicho órgano tendrá un plazo de hasta tres meses para rendir su informe y estar compuesta por siete integrantes: 2 del Partido Liberación Nacional, 2 del Partido Restauración Nacional, 1 del Partido Acción Ciudadana, 1 del Partido Unidad Social Cristiana y 1 en representación de los partidos minoritarios.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego entonces a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Resta un diputado o diputada de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| Vote | Fecha | Vote majority |
|---|---|---|
| | lunes, 25 de junio de 2018 | |

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Avendaño Calvo | PRN | | N/A |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | N/A |
| Chan Mora Carmen | PRN | | N/A |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Cruickshank Smith | PRN | | SI |
| Delgado Orozco | PLN | | N/A |
| Dolanescu | PRSC | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |

**VOTACIÓN:** 49

**SI:** 49
**NO:** 0
**N/A** 9

**ENTITLED TO VOTE:** 58

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | N/A |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | N/A |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Podio | | | N/A |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | N/A |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | N/A |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 49

**SI:** 49
**NO:** 0
**N/A** 9

**ENTITLED TO VOTE:** 58

**RESULTADO:** 0

Se les informa a las señoras diputadas y diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente, y que finalizada esta sesión se instalará la comisión especial que se encargará de dictaminar el expediente 19.571, Ley especial de Extinción de Dominio. (Ver anexo 1).

Al ser las diecinueve…, los miembros son el diputado José Luis Fonseca Fonseca, Gustavo Viales Villegas, Jonathan Prendas Rodríguez, Eduardo Cruickshank Smith, Víctor Manuel Morales Mora, Pablo Heriberto Abarca Mora, Zoila Rosa Volio Pacheco.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el **N°** AL-DSDI-CORRES-88-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las diecinueve con cincuenta y siete se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

## ANEXO

**Anexo 1:**

## PUESTAS A DESPACHO

**DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:**

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE CAMBIE USO ESPECÍFICO DE UNA FINCA A VARIOS USOS DE FIN PÚBLICO. EXPEDIENTE N°. 20.372.

**DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO:**

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE CAMBIE USO ESPECÍFICO DE UNA FINCA A VARIOS USOS DE FIN PÚBLICO. EXPEDIENTE N°. 20.372.

**DEL DIPUTADO WARGER JIMÉNEZ ZÚÑIGA:**

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N°. 18.928.

**Anexo 2:**

**DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**CORRESPONDENCIA**

**N° AL-DSDI-CORRES-88-18**
25 de junio de 2018

| **La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.** | **Los documentos se pueden consultar en las siguientes instancias** |
|---|---|
| Oficio AL-DPCI-OFI-0267-2018, del 30 de mayo de 2018, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, director del Depto. de | |

| | |
|---|---|
| Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, coordinadora del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de marzo de 2018. | Secretaría del Directorio |
| Oficio PROLEDI-302-2018, del 21 de mayo de 2018, suscrito por Giselle Boza Solano, Coordinadora del Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la información y Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica, quien remite el Primer Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica. | Departamento de Archivo |
| Nota del 22 de mayo de 2018, suscrita por los ciudadanos costarricenses Jimmy Gerardo Castrillo Mairena, Luis Alberto Chacón Salazar, Ricardo Fernández Castillo y Javier Manuel Araya Agüero, quienes se encuentran detenidos en Cuba y solicitan su traslado a Costa Rica para continuar su sentencia, al amparo del Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en diciembre del 2017, entre el Gobierno de Costa Rica y el de Cuba. | Comisión de Relaciones Internacionales |
| Nota del 22 de mayo de 2018, suscrita por las ciudadanas costarricenses Gabriela Andiliany Chavarría Zárate, Grettel Sullen Álvarez Rocha, Silia Vanessa Gutiérrez Montero y Ariana Melissa Jiménez Martínez, quienes se encuentran detenidas en Cuba y solicitan su traslado a Costa Rica para continuar su sentencia, al amparo del Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en diciembre del 2017, entre el Gobierno de Costa Rica y el de Cuba. | Comisión de Relaciones Internacionales |
| Oficio N.° 7692, DC-UGC-0065, del 5 de junio de 2018, suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes de fiscalización correspondientes al mes de mayo de 2018 (2 copias en CD). | Comisión de Ingreso y Gasto Público |
| Oficio SE 173-2018, del 8 de junio de 2018, suscrito por Jeann Carlo Barrientos Araya, Secretario Ejecutivo de Conape, quien remite la Memoria Institucional de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación 2017. | Departamento de Archivo |
| Oficio Ref. 3419/2018, del 13 de junio de 2018, suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, quien informa el acuerdo de apoyar las gestiones del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas y solicitar a la Presidencia de la República y Asamblea Legislativa reversar el Decreto N.° 40864, relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres. | Secretaría del Directorio |
| Oficio N.° 8382, DC-UGC-0233, del 15 de junio de 2018, suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría al 31 de mayo de 2018. | Comisión de Ingreso y Gasto Público |

| | |
|---|---|
| Memoria Institucional 2015-2018 de Correos de Costa Rica. | Departamento de Archivo |
| Informe de labores de 2017 de la Administración de Justicia, Poder Judicial. | Departamento de Archivo |

Edel Reales Noboa
Director a.í.